



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 468

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 27 de mayo de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000031).
-

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Preguntas:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO QUE OBLIGARIAN A ANTICIPAR LA JUBILACION FORZOSA EN RTVE Y EN SUS SOCIEDADES DE LOS 65 A LOS 63 AÑOS Y QUE PREVISIONES PUEDEN HACERSE EN ESTE MOMENTO SOBRE TAL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACION? (Número de expediente 182/000582)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Española, dando, en primer lugar, la bienvenida al Director General.

Pongo en conocimiento de sus señorías que la pregunta número 16, de la Diputada doña Asunción Cruañes Molina, será la primera que se formule, sin que exista ninguna otra variación en el orden del día.

Tiene la palabra doña Asunción Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, el expediente de regulación de empleo contempla la posibilidad de que la jubilación forzosa, que hasta el momento sigue siendo a la edad de 65 años, se anticipe a los 63, de no alcanzarse una determinada cifra de jubilaciones voluntarias.

El interés del tema me lleva a formular al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las condiciones previstas en el expediente de regulación de empleo que obligarían a anticipar la jubilación forzosa en Radiotelevisión Española y en sus sociedades de los 65 a los 63 años, y qué previsiones pueden hacerse en este momento sobre tal anticipo de la edad de jubilación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, en relación con su pregunta debo manifestarle que el plan de regulación de empleo, aprobado por la Dirección del Ente Público RTVE y los sindicatos, contenía en una de sus cláusulas la posibilidad de la jubilación forzosa a los 63 años. Esto es posible en el caso de que el 70 por ciento de aquellos trabajadores que estén incluidos entre los 58 y los 62 años no se jubilen. En ese caso, entraría inmediatamente la jubilación forzosa a partir de los 63 años.

En principio, son casi 700 los trabajadores que se han

acogido a esa jubilación anticipada, estando el 70 por ciento, de que antes hablaba, en torno a 100 trabajadores más; pero es posible que de aquí al 30 de junio se alcance esa cifra, con lo cual no sería necesaria la puesta en marcha de la jubilación forzosa que, en todo caso, afectaría a no más de 200 personas, que son las que quedan no jubiladas entre los 63 y los 64 años. Sin embargo, el ritmo de jubilaciones anticipadas nos hace pensar que, de aquí al 30 de junio, se alcanzará esa cifra, siguiendo por tanto el plan de regulación tal y como estaba previsto, sin que hubiera necesidad de aplicar la jubilación forzosa. Todo ello depende del ritmo y de la totalidad de los trabajadores que se van a acoger a esa enmienda de aquí a un mes, aproximadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Simplemente dar las gracias al señor Director General por su contestación, así como al señor Presidente por su gentileza al permitirme formular la pregunta en primer lugar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE CHAVARRI MIRANDA (G. V), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO, HASTA EL MOMENTO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE RTVE, TENDENTES A AUMENTAR EL USO DE LA LENGUA VASCA EN LAS EMISIONES QUE SE REALIZAN EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DE TITULARIDAD ESTATAL, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 5.3 DE LA LEY 10/82, DEL PARLAMENTO VASCO? (Número de expediente 182/000566)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra el Diputado don José Juan González de Chávarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE CHAVARRI MIRANDA**: ¿Cuáles han sido, hasta el momento, las medidas adoptadas por la Dirección General de Radiotelevisión Española tendentes a aumentar el uso de la lengua vasca en las emisiones que se realizan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco por los medios de comunicación social de titularidad estatal, de acuerdo con el artículo 5.3 de la Ley 10/82, del Parlamento Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, antes de contestar a su pregunta, quiero darle la bienvenida personalmente como interpelante, dado que es la primera vez que coincidimos en este menester, y espero que en lo sucesivo podamos seguir haciéndolo desde la mayor cordialidad y espíritu de colaboración con su señoría.

En relación con su pregunta, quiero decirle que, efectivamente, la Ley de normalización de uso del euskera dice textualmente que el Gobierno impulsará la normalización lingüística en los centros emisores de Radiotelevisión Española a fin de asegurar una adecuada presencia del euskera como lengua propia del País Vasco.

En realidad, esto es algo que creemos que se viene cumpliendo desde hace bastante tiempo. Lo que pasa es que su señoría me remite en esta pregunta al artículo 5.3 de la Ley 10/82, del Parlamento Vasco, es decir, a la citada Ley de normalización del uso del euskera, cuyo artículo corresponde al título I, y que, según la Ley, dice textualmente: de los derechos de los ciudadanos y los deberes de los poderes públicos vascos en materia lingüística, ámbito que no le corresponde precisamente al Ente Público de Radiotelevisión Española.

En todo caso, sí quiero decirle que, aunque la presencia del euskera en nuestra casa es habitual desde hace mucho tiempo (la prueba es que le voy a dar algunos datos), nuestro interés en ningún caso es retroceder en cuanto a la presencia del euskera, sino ampliarla en lo posible.

En estos momentos, como es conocido por su señoría, en Radio Nacional de España desapareció el canal Radio-4, en el que había un 25 por ciento de utilización del euskera, pero, tanto en Radio-1 como en Radio-5, en la actualidad hay una presencia significativa de la lengua vasca. Así, por ejemplo, en el informativo territorial «Euskadi 13,30», que se emite por Radio-1 y Radio-5, se incluye un resumen informativo en euskera. De lunes a viernes, en Radio-5 hay un programa en euskera de 45 minutos de duración, se llama «Orain Hemen» («Aquí y ahora»), de contenido esencialmente cultural. Todos los días, de lunes a domingo, se realizan, bajo el título «Sutondoan» («Junto al fuego»), dos espacios informativos íntegramente en euskera, que, además, luego son emitidos por Radio Exterior de España. Por tanto, tenemos una presencia regional y también internacional a través de Radio Exterior de España.

El Centro Territorial de Televisión Española en el País Vasco, a lo largo de su historia (fue inaugurado en marzo de 1971), ha dedicado siempre una especial atención al uso de la lengua vasca, incluso antes de la aprobación de la Constitución española y del propio Estatuto de Autonomía de la Comunidad. Ya allí se contemplaba, sin duda, esa utilización del castellano y del euskera.

También hay que reconocer que durante mucho tiempo se ha venido dando emisión a un programa formativo de cinco minutos diarios sobre clases de euskera, en

la línea del «Follow me», que también se ha emitido en Televisión Española.

Luego, dentro del «magazine» diario que emite Televisión Española, hay un apartado que se llama Kontu Kontari en el que se tratan cotidianamente los usos y costumbres del País Vasco. Asimismo, hay un programa que se llama «Astekaria» («El semanario»), que refleja los grandes hechos informativos de la semana. Asimismo, al final del informativo «Telenorte», siempre hay una recopilación de noticias que se dan en euskera.

Con ello quiero decir, señoría, que si bien lo que hacemos quizás, a juicio de algunos o de muchos, pueda ser poco, lo cierto es que la voluntad política de Radiotelevisión Española, desde el inicio de sus actividades en el País Vasco, como ocurriera en su día en Cataluña, ha tenido siempre una dedicación fundamental a la lengua propia de los vascos, como a la de los catalanes, y desde siempre ha tenido una dedicación a esa lengua tan querida por los vascos. De manera que esa actividad en la que ya fuimos pioneros (incluso antes de la Constitución y del propio Estatuto de Autonomía) se ha venido desarrollando con normalidad, y creemos que, razonablemente, ese esfuerzo le venimos prestando, desde la colaboración de la oferta en euskera que existe en el País Vasco, que es Euskal Telebista canal vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Chávarri.

El señor **GONZALEZ DE CHAVARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, al Director General la acogida y la amabilidad con que ha recibido esta primera intervención de este Diputado, y manifestarle indudablemente el espíritu de cordialidad y colaboración recíprocas que este Grupo mantiene, ha mantenido y mantendrá con esta Dirección General.

En relación con la pregunta formulada, se basa prácticamente en dos aspectos: en primer lugar, participar en el espíritu y la voluntad política que el Director General ha manifestado, pero discrepar básicamente en una interpretación de la Ley de normalización del uso del euskera y de su título I. Usted hace una interpretación, pero se trata de una Ley que tiene sentencia del Tribunal Constitucional. Uno se llama a asombro cuando se siguen haciendo interpretaciones de ese estilo. Ya no es que un Parlamento Vasco legisla, no es que se hagan interpretaciones legales de uno u otro signo, sino que tenemos sentencia del Tribunal Constitucional.

Esta sentencia del Tribunal Constitucional dice textualmente: La consecuente cooficialidad lo es con respecto a todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico, sin exclusión de los órganos dependientes de la Administración central y otras instituciones estatales en sentido estricto. Luego, es un aspecto que está ya resuelto por el alto Tribunal. La sentencia 82/1986, de este Tribunal, dice que no cabe contraponer al castellano, en cuanto lengua española oficial del Estado, las demás lenguas españolas, en cuanto cooficiales en las distintas Comunidades, como

asuntos privativos respectivamente del Estado, en sentido estricto, y de las comunidades autónomas, individualmente consideradas. Desde esta perspectiva, queda claro que es un deber inexorable de Radiotelevisión Española la aplicación de ese artículo 5.3. En este sentido, este Grupo entiende que la sentencia del alto Tribunal es taxativa e inequívoca.

A nosotros nos gustaría que Televisión Española asumiera, cuando menos, con la lengua vasca los compromisos y los deberes que asumen otras Comunidades, como la catalana, que ha citado. A partir de los datos que usted nos ha proporcionado, y haciendo las sumas elementales que todos esos programas pueden dar, podríamos llegar a una hora semanal de media de emisiones que pudiera tener Radio Nacional de España en sus distintas emisiones, y no llegarían ni siquiera a esa media escasa los programas de Televisión Española.

A la vista de esos datos, la voluntad política del Ente debiera verse manifestada de otra forma. Creemos que no se ajustan estos datos a la voluntad política del pueblo vasco, que quiere que la lengua vasca sea un eje de vertebración, un eje de integración en la propia sociedad, y estimamos que Radiotelevisión Española, con fórmulas que deberán ser de alguna manera imaginativas, debieran responder en los distintos territorios de distinta manera, a través de sus diferentes programas, con mayor firmeza dentro de esa voluntad política que el Director General nos ha manifestado aquí. Esa sería la voluntad del Grupo Vasco, para lo cual indudablemente ofrecemos toda nuestra colaboración, para que esa voluntad política se vea manifestada más palmariamente en los datos y no tengamos que estar recordando todavía que el año 1978 Radiotelevisión Española hacía un programa de tres cuartos de hora en euskera, sino que pudiésemos dar pasos sucesivos que colaboraran a la normalización del uso del euskera en la Comunidad Vasca.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, quiero decirle, señoría, que no discutimos que eso sea un deber (que usted lo podría entender como una obligación por esa sentencia del Tribunal Constitucional), sino que decimos que antes de que existiera el Tribunal Constitucional en sí mismo ya Televisión Española en el País Vasco emitía en euskera. Esto quiere decir que por esa vocación de oficialidad teniendo en cuenta los medios con que ha contado Radiotelevisión Española, siempre ha tenido esa voluntad política de apoyar el euskera en el País Vasco. Eso se ha venido haciendo y nosotros tenemos la voluntad de seguir colaborando en ese menester.

Usted cita el paralelismo de Cataluña. No es el mismo caso. En primer lugar, Sant Cugat es un centro de producción de programas, no es un centro territorial. En Sant Cugat la emisión en catalán es de normalización; es decir, los ciudadanos que viven en Cataluña do-

minan y conocen perfectamente el idioma, salvo los emigrantes, que van incorporándose dentro de la normalización que allí impera. Desde luego, el público objetivo que tiene el uso del catalán en la televisión es muy superior, sin duda, a lo que ocurre en el País Vasco, aunque es cierto que va cambiando en el País Vasco poco a poco.

Ha habido una decisión, que yo entiendo razonable por parte de los responsables de Euskal Telebista, que sacaron en su momento un canal en euskera y que luego tuvieron que sacar un canal en castellano para poder lanzar un mensaje universal desde el propio País Vasco a los vascos, en un idioma que fuera más comprensible para la totalidad del País Vasco.

Quiero aclarar esta cuestión con relación a Cataluña, porque, aunque soy valenciano, a veces confunden mi origen, y quiero decirle que no hay ninguna actitud sectaria por parte de Radiotelevisión Española, sino una realidad clara en cuanto a cuál es la situación del catalán y del euskera.

En todo caso, también quiero decirle que, como es bien sabido, nuestras instalaciones en el País Vasco son precarias. Estamos pendientes de la construcción de un nuevo centro territorial que, sin duda, permitiría la ampliación de programación, lo que en estos momentos es prácticamente imposible porque se está trabajando. En honor a la verdad, tengo que hacer un homenaje a los trabajadores de aquel centro que, con grandes dificultades y con una gran voluntad, están haciendo un trabajo profesional excelente.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a don Salvador Pérez Bueno, quiero recordar que, dentro de la flexibilidad que el Presidente y la Mesa dan al trámite, estamos ante preguntas y que no es una comparecencia; que son cinco minutos, aunque hay flexibilidad para que sea algo más —también se lo recuerdo al señor Director General—, y que, en beneficio de todos, el trámite sea más corto.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR PEREZ BUENO (G. Mx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: AL PARECER A TODO TRABAJADOR QUE EN ANDALUCIA HA RECLAMADO SUS DERECHOS LA RESPUESTA HA SIDO EL DESPIDO Y EL ENTE RTVE ESTA SUJETO A PLEITO CON TRABAJADORES DE DISTINTAS PROVINCIAS QUE HAN ESTADO SUJETOS A UNA IRREGULAR SITUACION LABORAL. ¿CUAL ES LA POLITICA DE PERSONAL DEL ENTE PUBLICO?, ¿COMO CUBREN LA INFORMACION EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS?** (Número de expediente 182/000567)

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulo, tiene la palabra don Salvador Pérez Bueno, para formular la pregunta número 2.

El señor **PÉREZ BUENO**: La pregunta que formulo al Director General está en relación con la situación que atraviesan los trabajadores de distintas provincias de Andalucía, en concreto el redactor y reportero de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga —excepto Sevilla—, que mantenían la condición de autónomos de una manera ficticia, con el objeto de obtener una mayor disponibilidad de estos trabajadores y una menor cuota de derechos laborales.

Llegado un punto determinado, cuando estos trabajadores han recurrido para defender sus derechos, han obtenido el despido en determinados sitios, como, por ejemplo, en Córdoba y en otras provincias, y existe un desmantelamiento de la estructura regional y de este personal que cubría la información en Andalucía.

La pregunta, por tanto, es: ¿Cuál es la política de personal del Ente Público con relación a estos trabajadores que cubrían esa información a distintas provincias? ¿Cómo cubren la información ahora en estas distintas provincias y cómo la van a cubrir?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decirle que éste no es un hecho aislado que ocurre en Andalucía. Esto forma parte de una política de optimización de recursos que inició Radiotelevisión Española ya hace más de un año, de tal manera que, en primer lugar, quiero dejar sentado que estas decisiones que en estos momentos le preocupan a su señoría se han adoptado también en otras comunidades del Estado español en función de una serie de decisiones asumidas por Radiotelevisión Española en un momento de crisis, dado que Televisión Española tiene que soportar Radio Nacional de España, la Orquesta y tantos otros servicios. La propia Televisión, a pesar de que ha obtenido unos resultados positivos en el pasado ejercicio, tiene que hacer también un esfuerzo de optimización de esos recursos para evitar tener más gastos de los necesarios.

Hasta ahora había una estructura en cada una de las capitales de provincia, incluso en algunas localidades, donde había la colaboración de lo que se llaman «corresponsales literarios», que tenían un contrato de arrendamiento de servicios y no un contrato laboral. Es decir, cada uno de ellos en muchos casos tiene su propia dedicación laboral, su negocio o trabajan en alguna otra empresa, y esto lo hacían en los momentos que le permitía su propia ocupación. En esa situación, como narraba anteriormente, se llegó a la decisión de ir rescindiendo este tipo de contratos.

Lo que no le oculto a su señoría es que no vamos a dejar de informar en esas capitales que usted ha citado, si bien es cierto que la idea fundamental es la optimización del personal de Radio Nacional de España. Ya en la actualidad, en algunas de las sedes de Radio Nacional de España en Andalucía se encuentran ubi-

cadadas las corresponsalías de Televisión Española, y la idea es que el personal de Radio Nacional de España, en aquellas ciudades en las que no esté Televisión, puedan prestar un servicio más a su empresa, colaborando, además de con su trabajo en Radio Nacional de España, con Televisión. Por lo tanto, no hablaría en ningún caso de despidos; simplemente, es la rescisión de unos contratos de arrendamiento de servicios que había hasta el momento entre Televisión Española y algunos profesionales que estaban prestando servicio a Televisión Española, a otros organismos y a otras empresas y, lógicamente, desde esa política de optimización, se les han rescindido esos contratos de servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PÉREZ BUENO**: Usted mantiene la idea de que eran autónomos y de que por eso han rescindido los contratos de servicio. Pero tengo aquí el acta de distintas provincias de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por ejemplo, la de Córdoba dice que se comprueba falta de alta y cotización al régimen general de la Seguridad Social de los trabajadores fulano y mengano —no viene al caso decir los nombres—; se actúa en forma reglamentaria levantándose las oportunas actas de liquidación e infracción y procediendo a tramitar las correspondientes altas de oficio ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Igualmente, la de Granada dice que las condiciones en las que se desenvuelven las relaciones con TV ponen de manifiesto las notas características que configuran la existencia de una relación laboral. No obsta para ello el hecho de que para trabajar con TV el reclamante se haya dado el alta en autónomo, exigencia muchas veces impuesta por las empresas para tratar de desvirtuar o encubrir una verdadera relación laboral.

La de Almería dice que, analizadas pormenorizadamente las circunstancias del caso, el inspector actuante aprecia la existencia de infracción al no haberse procedido a dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social a fulano y mengano, y después vienen todos los considerandos.

Igualmente, la de Málaga que dice que, en conclusión, la relación existente entre la empresa Televisión Española con los trabajadores fulano y mengano, tiene naturaleza laboral, independiente de la existencia de un contrato de arrendamiento de servicio.

Todo esto, señor García Candau, revela una política irregular de personal. Ha sido irregular la situación que se ha mantenido; es irregular en la solución que se está dando; es represiva con los trabajadores, y es impropia de un Ente que debe tener una gestión adecuada, no solamente en lo que afecta a la programación de televisión, sino incluso a la política de personal.

Por lo tanto, creo que está claro que el propio Ministerio de Trabajo y la Inspección de Trabajo están refu-

tando lo que usted ha dicho, y supongo que esto tiene que tener consecuencias. No sé cuál será su reacción, pero, desde luego, es criticable y rechazable la política que en este sentido ha llevado Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Se me había olvidado previamente darle la bienvenida.

Lamento, en esta primera ocasión —tengo que darle la bienvenida también, porque se me había olvidado hacerlo antes—, tener que discrepar ampliamente de su señoría. Lo tengo que hacer porque no comparto para nada las decisiones que indican que a aquellos contratados en arrendamiento de servicios tuviéramos la obligación de darles de alta en la Seguridad Social, porque si es un contrato de arrendamiento de servicios con unos señores que están en un régimen de autónomos, es evidente que Radiotelevisión Española en ningún caso tiene que darles de alta en la Seguridad Social.

Otra cosa es que, desde la consideración —con la que, desde luego, no estamos de acuerdo— de que son trabajadores de Radiotelevisión Española en materia exclusiva, en un régimen laboral, en una disponibilidad laboral con Radiotelevisión Española —discrepamos de ello—, se diga que tengan que darse de alta en la Seguridad Social.

Hay múltiples sentencias en muchos otros casos en los que se afirma por parte de la Magistratura de Trabajo que son contratos de arrendamiento de servicios y que, por tanto, no ha lugar a la declaración de trabajadores fijos en Radiotelevisión Española.

Hay sentencias en las que discrepan unos casos de otros y siempre han tenido esa consideración de arrendamiento de servicios. No es lo mismo que a un señor se le llame un día sí y otro día no para que haga una labor, mande unas imágenes, que un señor tenga un horario definido, un salario y unas relaciones laborales, para lo bueno y para lo malo, con Televisión Española. Entiendo que éste no es el caso y que nunca lo ha sido, pero hay ocasiones —y eso lo hemos dicho reiteradamente— en las que quien ha configurado las plantillas de Radiotelevisión Española históricamente, salvo aquellos que optamos en su día por ingresar por la vía del concurso-oposición, han sido las propias Magistraturas de Trabajo, de tal manera que no es de extrañar que haya decisiones de ese tenor o de la propia inspección de la Seguridad Social.

En todo caso, no se puede decir que sea una materia represiva, porque reprimir sería adoptar una actitud dolosa contra unos señores. Este no es el caso, porque como he dicho, no es el caso de Andalucía, sino que se basa fundamentalmente en una política de optimización de recursos propios y de intentar rescindir aquellos servicios que Televisión Española pueda acometer por sí misma.

Lamento tener que discrepar de su señoría en esta

ocasión de una manera tan abierta, pero la verdad es que ésta no es una política nueva, es una política que se viene desarrollando desde hace algún tiempo. Usted sabe perfectamente cuál es el momento y cuál es la situación de Radiotelevisión Española, que tiene la necesidad de adecuar su situación a un nuevo modelo de concurrencia donde tiene que intentar optimizar sus propios recursos.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR PEREZ BUENO (G. MX), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CONDICIONES ESTA EL NUEVO CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN ANDALUCIA, CUYA CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA ISLA DE LA CARTUJA ESTABA PREVISTA PARA LA INAUGURACION DE LA EXPO-92? ¿CUAL VA A SER SU FUTURO? (Número de expediente 182/000568)**

El señor **PRESIDENTE**: Para hacer la pregunta número 3, tiene de nuevo la palabra don Salvador Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor García Candau, ¿en qué condiciones está el nuevo centro territorial de Televisión en Andalucía, cuya construcción y puesta en funcionamiento en la isla de La Cartuja estaba prevista para la inauguración de la Expo-92? ¿Cuál va a ser su futuro?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, había una previsión de entrega por parte de la constructora del centro, en lo que se refiere a lo que es la obra civil, que no se ha cumplido y entendemos que en estos momentos faltan en torno a 30 o 40 días para la entrega final de este centro.

El centro no se había concebido para ser inaugurado durante la Exposición Universal, entre otras cosas porque el esfuerzo de Radiotelevisión Española estaba encaminado fundamentalmente a Tele-Expo y, por lo tanto, no era ese centro el que iba a ocuparse durante la Exposición Universal de los hechos que allí acontecieran, sino que hay otra empresa, que es Tele-Expo, la que cumple ese cometido. Esto al margen del papel que tiene encomendado nuestro centro territorial en Sevilla.

Lo cierto es que, una vez que se nos entregue la obra civil, se irá montando técnicamente de forma paulatina con las dificultades que tenemos, porque en estos momentos no tenemos dinero para inversiones pues nos falta una parte económica importante para poder dotar a este centro. Cuando esto sea posible nos pondre-

mos en marcha para realizar cuantas actividades tengamos que desarrollar. En estos momentos falta la entrega del edificio y, luego, lo que es la puesta en marcha de este centro una vez tengamos las dotaciones económicas que permitan algunas inversiones necesarias para este centro de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Candau, yo creo que tendrá consecuencias sobre la constructora, porque estaba previsto para antes de iniciarse la Exposición Universal. Aunque se cubra la información desde Tele-Expo, no es menos cierto que también hay numerosos acontecimientos que se podrían cubrir desde el centro regional y me consta que no se pueden cubrir. Los mismos profesionales de allí se quejan de las dificultades que tienen para cubrir información desde Andalucía.

Esto, junto a lo anterior, revela una situación de ineficiencia en el tratamiento de la cobertura que da Radiotelevisión a través de su centro regional en Andalucía. Este retraso es perjudicial, tenía que haber estado ya desde el inicio de la Exposición Universal, porque no se trata solamente de la información que surge desde el propio recinto a través de Tele-Expo, sino que son acontecimientos que se producen en la propia ciudad de Sevilla y en el resto de Andalucía como consecuencia también de la Expo, así como otros que no son consecuencia de la Expo. Esto no se puede cubrir y, por tanto, me gustaría saber qué consecuencias tienen para la constructora estos retrasos en las entregas. Por supuesto, no me sirve la excusa de que no hay dotación presupuestaria, porque eso tenía que haber estado previsto. Si un centro se hace hay que dotarlo adecuadamente. Si estaba prevista la apertura para una fecha determinada, tenían que estar previstas también las instalaciones para ponerlo en marcha.

Esto ahonda y sigue incidiendo en una deficiente política de gestión del medio, que se manifiesta en esto, como antes en personal, y en otras cosas que iremos viendo sucesivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me va a permitir que, en tono de broma, le diga que usted es nuevo en esta plaza, porque, si no fuera así, seguramente sabría —porque lo hemos debatido ampliamente, incluso hemos celebrado algunos debates monográficos— la realidad económica de Radiotelevisión Española.

Usted dice que no existía dotación presupuestaria. Yo le respondo que sí existía, lo que no existe es la tesorería; aunque eso es otra historia. Aquí se ha estudiado y se ha debatido en profundidad en múltiples ocasiones por qué no existe la tesorería.

Ahora bien, no se puede afirmar que hay cosas que

se pueden hacer y que no se hacen. Yo le podría preguntar: ¿qué es lo que se puede hacer y que no se ha hecho? Si hay un tratamiento exquisito, absolutamente entregado por parte de Radiotelevisión Española, es la cobertura de la Exposición Universal y de cuantos acontecimientos allí se realizan. No sólo en la Exposición Universal, sino también en Sevilla.

No le voy a refrescar todo lo que se viene haciendo desde principios de año, pero, para que usted pueda recordar —aunque seguramente lo tiene fresco en la memoria—, le voy a decir que ha habido una inauguración de la Exposición Universal, con unos actos institucionales y unos programas especiales a los que se les ha dado una cobertura en directo muy importante, con un coste extraordinario para Radiotelevisión Española; al día siguiente el Alcalde de la ciudad, de su partido político, recibió a Sus Majestades, les entregó las llaves y fue un acto que se retransmitió en directo para toda España, y tantos otros acontecimientos como los que se vienen desarrollando.

Para ello, señoría, no ha sido necesaria la existencia del centro territorial, porque todos estos grandes acontecimientos, los grandes acontecimientos, se han acometido fundamentalmente con el personal enviado desde Madrid, y la labor del centro territorial ha sido la de apoyar en medios y en recursos humanos este tipo de eventos.

Puedo asegurarle que las actuales instalaciones —que yo reconozco que no son las adecuadas para una ciudad como Sevilla—, las de La Palmera, tienen esa precariedad de medios, pero, sin duda alguna, son suficientes ahora para hacer la magnífica labor que desarrollamos.

No se puede decir que Sevilla, que Andalucía, en estos momentos no cuente con una presencia extraordinaria, pues no es éste el momento adecuado para hacer un análisis de si es mucho, poco o regular el esfuerzo que hacemos. Lo que sí puedo afirmarle es que los recursos fundamentales de Radiotelevisión Española en estos momentos están encaminados permanentemente a cuantos acontecimientos se realizan en la ciudad de Sevilla y en la Exposición Universal.

Ahí están todos los telediaros, todos los programas especiales que se vienen desarrollando y ningún profesional de Televisión Española en Sevilla se atrevería a decir abiertamente —a lo mejor lo hacen—, desde un punto de vista técnico, que en estos momentos no se pueden hacer cosas que se desearían hacer. Es distinto que algunos quieran hacer cosas que no sea necesario hacer; ésa es otra historia.

En todo caso, puedo asegurarle que la dedicación este año a Sevilla es la más importante para Televisión Española y ahí están los enormes costes que para Radiotelevisión Española tiene este año la Exposición Universal y todo cuanto acontece en Andalucía, ya que no sólo nos ocupamos de Sevilla, sino también de Cádiz y en fechas venideras también nos vamos a dedicar con gran profusión y medios a la ciudad de Huelva con relación a los acontecimientos que allí van a ocurrir.

Igual hemos hecho con Granada, con la exposición Al-Andalus; con la visita de los Reyes, etcétera. Razonablemente, Andalucía este año no puede levantar el dedo para hablar de la precariedad de Radiotelevisión Española y de la nula eficacia de la gestión, porque señorías, sin duda alguna, esta afirmación no se puede hacer con relación a Andalucía. A lo mejor alguien desearía que hiciéramos más, pero creo que el esfuerzo es extraordinario y merecido. No es algo gratuito o que de pronto se nos haya ocurrido y hayamos dicho: vamos a premiar. ¡No! La realidad es ésa y, frente a la realidad, Televisión Española tiene que comportarse adecuadamente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR PEREZ BUENO (G. Mx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA PERCIBE, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE RTVE, LA IDEA DE AUSENCIA PERMANENTE EN EL TRABAJO Y LAS RESPONSABILIDADES DE REPRESENTACION CIUDADANA A QUE ESTAN OBLIGADOS LOS DIPUTADOS Y FORMACIONES POLITICAS DEL GRUPO MIXTO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: ¿QUE POLITICA, EN ESTE SENTIDO, ES LA QUE SIGUE RTVE EN LA INFORMACION POLITICA Y PARLAMENTARIA? (Número de expediente 182/000569)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Bueno tiene la palabra, de nuevo, para formular la pregunta número 4.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor García Candau, la opinión pública española percibe, a través de los medios de comunicación de radio y televisión, la idea de ausencia permanente en el trabajo y las responsabilidades de representación ciudadana a que están obligados los Diputados y formaciones políticas del Grupo Mixto en el Congreso de los Diputados. ¿Qué política, en este sentido, es la que sigue Radiotelevisión en la información política y parlamentaria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esto lo hemos hablado alguna vez, incluso privadamente, su señoría y yo. La verdad es que siempre es complicado. Es complicado porque en los informativos tratamos permanentemente, cuando hay algún acontecimiento parlamentario de primer nivel, de dar las visiones globales que la política española tiene en su representación en este Congreso de los Diputados o en el Senado. De tal manera que es muy difícil que sobre un proyecto legislativo puedan hablar en las Cámaras todos los Diputados que tienen

representación parlamentaria. Esto —se lo digo también al señor Oliver, que hoy, en sustitución del señor González Lizondo, vuelve a formular esta pregunta— ya hemos debatido y dicho más de una vez que es complicado.

Cuando hay un gran debate, como puede ser el del estado de la Nación u otros grandes debates que emitimos en directo, en él está presente la voz de las minorías del Grupo Mixto, como ocurre cuando se hacen posteriormente los resúmenes sobre esos grandes debates. Estará usted de acuerdo conmigo en que cuando hay un debate sobre cualquier materia no pueden aparecer todas las voces con representación que existen en el Congreso de los Diputados. De lo contrario obtendríamos, sin duda alguna, un cierto hastío sobre los contenidos. Hay que tener un respeto por las grandes mayorías, o las grandes minorías de la oposición, que son las que tienen mayor eco y mayor eficacia en sus mensajes. Es muy complicado, señoría, que cada una de las fuerzas políticas tenga esa representación.

Esto no ocurre casualmente en Televisión Española. Si usted contempla cuál es el tratamiento informativo que los diferentes medios de comunicación prestan a las minorías, estará de acuerdo conmigo en que pasa exactamente lo mismo. Esta es una realidad. Si su señoría estuviera en un grupo político y tuviera un grupo parlamentario, esto tendría una mayor repercusión.

Lo cierto es que la complejidad del Grupo Mixto, incluso la discrepancia política de los diferentes miembros del Grupo Mixto impide que alguien le pueda representar, porque son voces muy distintas con concepciones políticas diferentes, lo cual hace imposible que alguien pueda representar al Grupo Mixto en función de todo el Grupo. En todo caso, representaría a su propia formación política y eso es lo que dificulta permanentemente la presencia de tantos líderes de opinión que deberían tener su presencia en el caso de que nosotros diéramos voz a todas las formaciones políticas.

Quiero significarle, señoría, que no es ánimo de ocultarles las voces a las minorías, sino que, simplemente, el Grupo Mixto, por su complejidad, tiene una difícil solución a la hora de transmitir los debates parlamentarios en las opiniones de estos grupos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor García Candau, será todo lo complicado que usted quiera, pero el propio Grupo Mixto nunca ha pedido recibir un tratamiento igual al de otros grupos parlamentarios. Eso es una cosa y otra distinta es la ausencia, el sesgo continuo y permanente; es como si no existiera el citado Grupo. Las distintas formaciones que componen el Grupo Mixto representan, en cuanto al número de electores en su conjunto, a veces, más que la suma de varios grupos, de otros que son también minoría y tienen otro tratamiento.

No es verdad, ni se puede escudar en lo que hacen otros medios, porque éstos, alternativamente, van dedicando algún espacio. Pero, en el caso de Televisión no es verdad, salvo el debate en directo del estado de la Nación en la Segunda Cadena, que no lo ve nadie. Repito que no es verdad que en los resúmenes informativos esté presente el Grupo Mixto. No es verdad porque no lo ha habido en los grandes debates, como, por ejemplo, ahora en el plan de convergencia. La imagen que se proyecta es que el Grupo Mixto no existe; no está en el Parlamento; no se trabaja.

El Ente de Radiotelevisión debe respetar también a los que han votado esas opciones en un sistema plural, donde la televisión no tiene que estar concebida como un elemento de propaganda, y se deben tener en cuenta las distintas realidades, porque la realidad existe al nivel que sea, con la dimensión que sea. Por tanto, lo que no se puede hacer es sesgar y eliminar esa realidad.

Las excusas que pone el señor García Candau —siempre las puede hacer y poner mil reparos amparándose, incluso, en otros grupos que también quieran que esto ocurra así— no nos sirven, porque el tratamiento no es correcto en una situación democrática, de proyección de la democracia y de tratamiento de las minorías. No estamos pidiendo que haya un trato preferente o igualitario con los demás grupos, pero el que no aparezca el Grupo Mixto en ningún sitio, en ningún ámbito, ni siquiera en resúmenes, me parece impresentable en un medio público de televisión. No hablo de los privados porque, entre otras cosas, tienen otro sistema de gestión y porque, además, su actuación es muy distinta a la de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, no es cierto que no aparezcan en ningún lugar los miembros del Grupo Mixto, porque cuando hay una interpelación de algún Diputado, no como Diputado del Grupo Mixto; cuando alguien tiene una iniciativa parlamentaria de cualquier formación política en el Parlamento, eso tiene su presencia correspondiente, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. Otra cosa distinta es en representación del Grupo Mixto. Si el PAR, por ejemplo, presenta una interpelación a un Ministro, eso se refleja, pero como PAR, no como Grupo Mixto. Esa es la realidad. En el programa «Parlamento» continuamente veo a algunos representantes de las minorías en los resúmenes de esas intervenciones.

Tenemos que hacer algo fundamental, que es hacer televisión e información. No sé si el que tuviéramos que hacer información con la representación de todas las fuerzas políticas sería propaganda. Lo que no sería, en ningún caso, es un criterio informativo y periodístico el que se estuviera dando en ese momento. Yo creo que el problema es el que le indicaba anteriormente. Si el Partido Andalucista formula una interpelación, que tie-

ne interés informativo y le responde un Ministro, eso tiene su tratamiento informativo, pero como Partido Andalucista. Lo que es complicado es que nosotros en un debate, o en cualquier resumen informativo, en representación del Grupo Mixto aparezcan Unión Valenciana, Partido Andalucista, etcétera. Eso es lo que es complicado. Nosotros no entendemos que haya dificultad para que cualquier fuerza política pueda tener su presencia en función de sus iniciativas políticas. Otra cosa muy distinta es el tratamiento global del Grupo Mixto.

Usted dice que en el Grupo Mixto hay más votos que en algunas minorías. Lo que ocurre es que hay minorías que, aunque puedan tener menos votos, sí tienen una incidencia social y política muy importante en nuestro país. Esta es una realidad. Yo no entro en el Reglamento, ni en por qué el grupo parlamentario se tiene que configurar con cinco, con más o menos Diputados, porque eso es algo que no me compete. Lo cierto es que aquí hay unos portavoces, unos grupos políticos parlamentarios y está ese Grupo Mixto que se va incrementando, porque recientemente tiene otro Diputado, y no sé si habrá que sumar en ese caso los votos que haya podido obtener.

Nuestra dificultad reside fundamentalmente en lo que es el tratamiento global del Grupo Mixto, no de las minorías. Yo he visto, no hace mucho al señor Oliver en un telediario interpellando a un Ministro, pero no apareció el Grupo Mixto, sino el señor Oliver, en representación de Unión Valenciana. Es ésa la solución en función de las iniciativas que puedan tener.

Nuestra dificultad reside en quiénes forman, cómo forman el Grupo Mixto y cuál es la representatividad de cualquiera de ellos en nombre de los demás, cuando hay disparidad de criterios políticos tan grandes como existentes en este Grupo Mixto. Nuestra voluntad es la de dar el máximo tratamiento y reflejar la realidad parlamentaria en su dimensión. Esa dimensión la da el número de escaños y la fuerza política que en ese momento pueda estar en ese Grupo Mixto. Nuestro criterio es amplio y no restrictivo. La dificultad, como he reiterado esta mañana, se halla en la configuración del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos exactamente 55 minutos para hacer cinco preguntas. Sale a más de 10 minutos por pregunta. Señorías, son cinco minutos por pregunta. Hecha la advertencia que se realizó al principio de la sesión, la Presidencia procederá a advertir —en algún sitio había que cortar señor Andreu— que se le está acabando el tiempo al Diputado y retirará la palabra.

La advertencia vale también para el señor Director General que, como profesional de la palabra en otro medio, que no en el Parlamento, también le gusta bastante hablar, y está en su derecho. Lo manifiesto tanto para los preguntantes como para el Director General que responde. No lo tomen a mal, pero es que si no vamos a estar aquí a las cuatro de la tarde. Repito que no es una

comparecencia. Cuando quieran hablar de temas tan largos son libres de pedir la comparecencia del Director General.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS CON LOS QUE TVE HA DADO COBERTURA A LA GRAN REGATA COLON 92, CELEBRADA EN CADIZ LOS DIAS 1, 2, 3 Y 4 DE MAYO? (Número de expediente 182/000570)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para sustituir al señor Baltasar i Albesa, don Jerónimo Andreu, para formular la pregunta número 5.

El señor **ANDREU ANDREU**: A toda velocidad.

Es cierto que sobre la «Expo 92» ustedes están haciendo un despliegue extraordinario para que, al mes, aparezca don Alfonso Guerra diciendo que es una fiesta socialista. Pero no es cierto que en Andalucía ustedes estén prestando un buen servicio informativo. Le digo que de la regata del Quinto Centenario en Cádiz, entre el 1 y el 4 de mayo —el propio señor Yáñez dijo que era el cuarto acontecimiento del 92, en el que la ciudad de Cádiz se volcó— dieron una información francamente impresentable con respecto a la categoría del acontecimiento. Mientras ustedes transmiten cualquier partido de balonmano o de baloncesto, con un relativo interés informativo, un acontecimiento como éste, que no se va a volver a repetir, que ha sido la mayor concentración de grandes veleros que ha habido nunca en la humanidad, que no lo hubo ni siquiera en la batalla de Trafalgar (**Risas.**), y que no lo va a haber con posterioridad porque son veleros que se van a perder y no se van a poder reconstruir nunca; en ese acontecimiento en el que hubo 30 televisiones de todo el mundo, en el que las televisiones suiza y argentina se desplegaron con unos medios importantísimos, con helicópteros haciendo unas tomas extraordinarias, ustedes prácticamente no hicieron acto de presencia. Presentaron imágenes que les prestó la Diputación de Cádiz. Fue una gestión de Televisión Española que entra francamente en el terreno de lo tercermundista en un acontecimiento de esta naturaleza.

Nosotros —no solamente nosotros, aunque fuimos los primeros que denunciarnos esta situación, sino que el propio Ayuntamiento de Cádiz, que es de mayoría socialista, ha protestado por esta actuación de Televisión Española— nos preguntamos a qué se debe tan poca información por parte de Televisión Española. Si se desprende de ello que ha habido una orden explícita de que no hubiera transmisión de ningún acontecimiento que pudiera hacer sombra a la «Expo 92» o si ha sido realmente una incompetencia imperdonable de Televisión Española lo que ha sucedido con la cobertura de la Regata Colón 92.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Iba a decir, antes de la intervención del señor Andreu, que me perdonara el Presidente por extenderme un poco en relación con los intervinientes de hoy, que son nuevos en esta plaza, como ocurre con el caso del señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE**: No lo es.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para esta Comisión y para este Director General, sí.

En este caso después de los juicios de valor, que no puedo aceptar y que más bien forman parte de una especie de exabrupto más que de un juicio razonable que hace su señoría, me va a permitir el señor Presidente que responda mínimamente con algunos datos.

En primer lugar, dice usted que no se hizo una cobertura adecuada. Tuvimos 22 personas trabajando en Cádiz para esa cobertura. El corresponsal de Televisión Española en Lisboa hizo informaciones para el Telediario de la salida de la Regata desde el puerto de Lisboa. La cobertura informativa se vio reflejada en los telediarios de ocho días, que fueron los 2, 3, 4, 7, 8, 9, 13 y 14 de mayo; y en dos emisiones especiales que se programaron el 3 de mayo, por la noche en «La 2», en hora de «prime time», y el 10 de mayo en un reportaje especial que se pasó por «La 2», a las 7,30 de la tarde, y por el Canal Internacional.

En los servicios informativos centrales se ha dedicado a este tema un total de 11 minutos en los telediarios y se han realizado también dos programas de la salida «Regata Colón 92», de 7 minutos 35 segundos de duración, y «Rumbo América», de 10 minutos y medio.

El centro territorial de Televisión Española en Andalucía se ha ocupado puntualmente de todos los acontecimientos en torno a estos trabajos y se ha dado también cobertura para programas nacionales.

También hay que entender, señoría, que éste es un acontecimiento que no empieza y termina en Cádiz, sino que hay otros lugares para hacer la cobertura adecuada. Por ejemplo, la llegada y salida de los barcos de Canarias y la información general sobre la Regata, que ha supuesto ya una hora 39 minutos en el circuito regional, y 17 minutos de noticias en los servicios informativos centrales.

Asimismo, se ha formado un fondo videográfico de 56 cintas y más de 20 horas de imágenes, que se han podido captar a través de helicópteros y de un trabajo extraordinario en los veleros en las costas de Canarias y la salida de La Gomera el día 13 de mayo. Además, Televisión Española tiene en estos momentos un equipo de cámaras, con sonido y realizador, a bordo del «Juan Sebastián Elcano» para grabar la singladura desde La Gomera, Puerto Rico, y tiene previsto cubrir la llegada de los barcos a Puerto Rico, Nueva York y Li-

verpool. Lógicamente, hay también previsiones y se están celebrando conexiones con el «Juan Sebastián Elcano» desde los telediaros.

Cuando el señor Baltasar formuló esta pregunta, pedí un informe al responsable productor ejecutivo de los programas institucionales. La respuesta del señor Mediavilla viene a decir lo siguiente: Que hubo una reunión en el despacho de Torrespaña en la que asistieron los señores García de Castro y Lodeiro, y allí se hizo una aproximación de en qué iba a consistir esta gran «Regata 92». Se habló de los posibles derechos de una televisión americana y de otras televisiones privadas españolas, que nosotros no poníamos en cuestión.

El día 24 de abril se desplazó a una reunión al Ayuntamiento de Cádiz, en la que supuestamente se le iba a explicar el programa de los diferentes actos. En la sala donde se celebraba la reunión, en la que estaban representantes de diferentes instituciones, civiles y militares, relacionadas con el acontecimiento, se informó que el representante de Televisión Española no podía asistir a la misma. Por tanto, no asistió el representante, desplazado desde Madrid, para saber y conocer directamente qué es lo que se iba a hacer con este motivo. En ese tiempo de la reunión estuvo en el despacho del señor Lodeiro, que es el jefe de prensa del Ayuntamiento. Una vez acabada ésta se le invitó al representante a visitar el Ayuntamiento, las diferentes salas, etcétera.

Al barajar las posibilidades de transmisión que habría y preguntar precisamente por el tratamiento que daría Televisión a los actos del Ayuntamiento, se informó que Televisión Española tenía que hacer «pool» con el resto de las televisiones, lo cual significa que, lógicamente, había un trabajo añadido y una complejidad distinta a la prevista.

Después de hacer todo el recorrido y estudiar adecuadamente cuál debería ser la cobertura, según el responsable técnico que ha elaborado este informe, se llegó a la conclusión de que era imposible, desde un punto de vista técnico y televisivo, mantener la atención en televisión de este acontecimiento en directo que, si no recuerdo mal, duró algo así como cinco horas, con una premiosidad en la salida de los barcos, etcétera, que hacía imposible que eso fuera una retransmisión con un cierto interés, desde un punto de vista televisivo, más allá de lo que pueda ser un buen resumen que es lo que, sin duda alguna, se hizo.

Ahora bien, si lo que cree usted es que Televisión Española debía estar cinco o seis horas, que no sabía cuándo iba a acabar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, perdóneme, pero le recuerdo que lleva exactamente seis minutos y medio en la respuesta.

Al señor Diputado le queda medio minuto. Le ruego que abrevie, pero, por el principio de igualdad de oportunidades, tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Director General, en primer lugar, quiero decirle que Canal Sur, por

ejemplo, ese mismo día en el que se celebró la Regata, emitió a las 10,30 de la noche, si no recuerdo mal, un programa de media hora. Eso es lo que yo creo que hubiera sido justo por parte de Televisión Española. No que hubiera hecho una retransmisión de cinco horas, pero sí que en el día se hubiera hecho una transmisión adecuada. Eso sí era posible.

Le recuerdo que, independientemente de que la Regata pasa por Génova, por Lisboa, por La Gomera y llegará a Estados Unidos, en ningún momento hay la concentración de veleros que hubo en Cádiz, porque salían de Lisboa, de Génova y se concentraban en Cádiz. Ahora pasa lo mismo: que de Cádiz salen a dos puertos canarios y, luego, llegan hasta Nueva York. La única concentración se daba en Cádiz. Era un acontecimiento extraordinario, de una importancia capital. Con independencia de los minutajes que usted me ha contado, me parece muy grave que aparezcan 15 ó 20 segundos y, además, con imágenes cedidas por la Diputación de Cádiz. Confío que usted no me diga que mandó a veintidós incompetentes, porque no me lo creo; seguramente serán buenos profesionales. Ahora bien, usted me ha dado otras razones que son nuevas. Es gravísimo lo que usted me ha dicho. Me ha dicho, de una manera clara, que la responsabilidad es del Ayuntamiento de Cádiz y que no se le prestan los servicios adecuados a Televisión Española. Esto que usted me dice es muy grave; no sé lo que va a decir el Ayuntamiento de Cádiz pero, en cualquier caso, ya sea por culpa del Ayuntamiento de Cádiz, ya por culpa de Televisión Española, lo cierto es que la ciudad de Cádiz hizo un esfuerzo extraordinario, toda la sociedad de Cádiz, algo que han apoyado todas las fuerzas políticas y toda la sociedad, y el nivel de imagen de una ciudad que lo necesita de una manera imperiosa no se ha visto reflejado en la propaganda que esto significaba para Cádiz en el conjunto del Estado y en el conjunto internacional. Alguien debe pagar por esto, no sé si Televisión Española o el Ayuntamiento de Cádiz, pero desde luego mi Grupo político va a pedir responsabilidades a todos los que han tenido que ver con esta mala imagen de la ciudad de Cádiz.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta...
(El señor Director del Ente Público RTVE, García Candau, pide la palabra.)

Señor Director General, agotó su tiempo en demasía. El señor Diputado ha tenido menos...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, le rogaría que me permitiera, brevemente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Le ruego encarecidamente, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Es criterio de la Mesa, no del Presidente. En seis preguntas llevamos 65 minutos.

Señor Director General, sea muy breve para contestar alguna cuestión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Le agradezco, Presidente, su benevolencia. En primer lugar tengo que decir que es muy complicado, señoría, cuando estamos hablando de temas técnicos, interpelar desde la postura localista. Aquí no está usted hablando al Director General, sino que está usted hablando a su electorado de Cádiz, lo que hace muy complicado que nos entendamos.

Desde mi punto de vista, usted ha cometido un error, porque no ha escuchado lo que le he dicho y, sin embargo, ha interpretado mal lo que no he dicho. Yo no le he atribuido la responsabilidad al Ayuntamiento de Cádiz para nada, en primer lugar. En segundo lugar, usted no me ha escuchado, porque está diciendo que Canal Sur hizo un programa y yo le estoy diciendo que hubo dos programas especiales el día 3 y el día 10 de mayo, no sólo en «prime time» en Televisión Española sino, además, en el Canal Internacional. Probablemente su señoría no vio la televisión y tiene más afición a ver otra televisión que le puede ser más cercana, cosa que yo entiendo. En ningún caso estoy de acuerdo con lo manifestado y ruego a su señoría que no interprete mal mis palabras, porque desde luego yo no acuso a nadie; simplemente relato unos hechos que, lógicamente, están acorde con el trabajo de Radiotelevisión Española. En ningún caso le admito, señoría, que diga usted que los veintidós trabajadores que estuvieron allí fueron unos incompetentes, que sí lo ha dicho usted.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Director General. Por el juicio de valor que usted le adjudica al señor Diputado, esto va a ser un coloquio. No ha dicho eso; está en el «Diario de Sesiones». El Presidente sólo tiene que dirigir el debate, pero como no le voy a dar la palabra al señor Diputado, lo aclaro. Le ruego que lea el «Diario de Sesiones».

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO, PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONOCE LA DIRECCIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE LA EXISTENCIA DE PUNTOS NEGROS DENTRO DE LA COBERTURA DE RTVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? ¿QUE ACCIONES PIENSA EMPRENDER Y PARA CUANDO TIENE PREVISTA LA DESAPARICIÓN DE LOS MENCIONADOS PUNTOS NEGROS? (Número de expediente 182/000571)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver para formular la pregunta número 6. El señor Oliver, un veterano en sustituciones y veterano en la Comisión, ya conoce las reglas.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, es obvio, pero tengo que decirlo, que sustituyo a don Vicente González Lizondo a la hora de formular esta pregunta.

¿Conoce la Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española la existencia de puntos negros dentro de la cobertura de Radiotelevisión en la Comunidad Valenciana? Si es así, ¿qué acciones piensa emprender y para cuándo tiene prevista la desaparición de los mencionados puntos negros?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En Radio Nacional de España, como sabe bien su señoría, se han hecho inversiones importantes en los últimos tiempos, con lo cual se ha ganado cobertura, tanto en onda media como en frecuencia modulada. En lo que respecta a Televisión Española, como bien sabe su señoría, esto corresponde al Ente Público Retevisión y, lógicamente, no está en nuestra mano que la cobertura total sea una realidad en breve plazo. Sí puedo decirle que en estos momentos tenemos en Valencia una cobertura del 99,3, cuando la cobertura prevista es del 98,6; en Alicante, la cobertura actual es del 95,5, y el deseo es del 98,5; en Castellón la cobertura actual es del 93,5 y la cobertura prevista del 95,5.

En todo caso estos son deseos que plantea Radiotelevisión Española a Retevisión y que en el plan de inversiones de este Ente Público se contemplará en el futuro para que esas zonas de sombra del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana se eviten al máximo en un tiempo razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Agradezco al señor Director General la información que nos ha facilitado. Efectivamente, conozco parte de los trabajos que se han realizado y que la cobertura es bastante importante. Quedan, como es lógico, las zonas más difíciles; las zonas que tienen una calidad de vida menor son las que normalmente siempre quedan en último lugar. Como el criterio de uno de los ministros del actual Gobierno es que es importante la competitividad territorial, tanto o más que la competitividad empresarial o personal, es por lo que le agradecería que, al igual que nosotros, presionara en este sentido. No le quepa la menor duda que, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, haremos la presión lógica, normal y positiva para que se tengan en cuenta estas necesidades. Deseamos que también desde Televisión Española se haga lo posible para que esto, pasada ya la nube del 92, se tenga en cuenta a la hora de poder completar las instalaciones que faltan.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO, PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN UN RECIENTE PROGRAMA SOBRE AUTONOMIAS Y NACIONALISMO SE EXCLUYO A LOS PARTIDOS UV, EA, EE Y OTROS PERTENECIENTES AL GRUPO MIXTO, SIENDO QUE SUS OPINIONES DE SEGURO HUBIERAN ENRIQUECIDO Y AMPLIADO EL TEMA TRATADO EN EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, ¿CUAL ES LA CAUSA DE ESTA EXCLUSION Y DE LA IRRELEVANTE DEDICACION A LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DE ESTE GRUPO EN LOS INFORMATIVOS DE RTVE? (Número de expediente 182/000572)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 7, tiene de nuevo la palabra el señor Oliver en sustitución del señor González Lizondo.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Director General, es evidente que esta pregunta de alguna manera ha sido ya contestada. Solamente quisiera hacer unas precisiones, a ser posible en el tiempo, que lo será seguro (es la experiencia de estar en el Mixto) tasado.

La primera es que, dentro del carácter general que Radiotelevisión Española o, más concretamente, Televisión Española, da al tratamiento del Grupo Mixto, no puede estar en contra de ese tratamiento, aunque hay casos muy puntuales, y le voy a citar alguno concreto, en el que el tratamiento no ha sido excesivamente ecuaníme. Por ejemplo, la Comisión de Investigación de Renfe. La constituíamos siete ponentes, que hemos invertido las mismas horas (quizá más unos que otros, porque no tenemos equipo que nos hiciera el trabajo); sin embargo, cuando se hizo el debate en el Pleno del Congreso, podrá usted comprobar que únicamente se omitió la intervención del representante del Grupo Mixto, que concretamente era éste que les habla. Se dieron las intervenciones de los otros seis ponentes y no se dio la de este ponente.

Otro tema importante: hay debates, como son, por ejemplo, los autonómicos o de los pactos autonómicos, en los que yo creo que es interesante saber la opinión de los partidos autonomistas.

Otra precisión, señor Director General. Creo que no es imposible dar la opinión de los representantes del Grupo Mixto, porque usted tiene una solución de la que no se habla nunca, y es que cuando el tema es exclusivamente de una región, se utilice el centro territorial y dé noticias de esa intervención parlamentaria que afecta, y a veces muchísimo, a esa comunidad autónoma, a través de los servicios informativos de esa comunidad, de ese centro territorial o regional que tiene Televisión Española. Podría ser una solución para temas que realmente valgan la pena.

Por lo demás, conste que yo no me quejo nunca, por-

que incluso recuerdo que Televisión Española tuvo la atención de dedicarme un programa de «Parlamento» en el sentido que me hicieron treinta y tantas preguntas. Yo, a nivel personal, no me preocupó nunca; además tampoco soy el líder, el líder es otro. (*Risas.*) Yo con mucho gusto estoy al servicio de mi Partido y del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar para mí el líder es usted, porque es el que está aquí habitualmente, aunque su líder cada vez lo es más, por lo que veo... Pero no es el caso.

Quiero decirle brevemente, señor Oliver, que estamos de acuerdo, y lamento que si ese día se dio reflejo de todas las intervenciones parlamentarias de los ponentes sólo se excluyera al Grupo Mixto, que estaba representado por buena fuerza.

Hay que partir siempre de la base de que, para empezar, Televisión tiene que hacer televisión y los informativos tienen que ser informativos. Qué duda cabe que en esos días el debate estaba, fundamentalmente, en torno a dos fuerzas políticas. Y vamos a ser sinceros, eso es así, y prueba de ello es que uno de esos Diputados de la oposición se ha hecho famosísimo; creo que, además, este debate, por lo que me contaban, le está dando una gran fuerza para el futuro, que, por lo visto, tenía un poco menos fuerte antes de que se produjera el debate. De tal manera que a veces la televisión proyecta nacionalmente alguna figura parlamentaria, porque en ese momento se convierte en una pieza fundamental de un debate, y así ocurrió. Lamento que en ese caso no apareciera.

Dice usted que hubo un debate sobre autonomías y que no estaba el Grupo Mixto. Bueno, en realidad no era sobre las autonomías, se hablaba de lo que era la Administración, de pacto autonómico. Fíjese usted en que si tenemos que celebrar un debate en el que entendemos que el límite máximo está en torno a seis personas, si de pronto, en un debate de pacto autonómico, donde es evidente que el Partido Socialista tiene que estar, tiene que estar el Partido Popular, tiene que estar Izquierda Unida, tiene que estar el PNV, tiene que estar el CDS, tiene que estar la minoría vasca, luego han de estar también otras fuerzas políticas autonómicas de las representadas en el Grupo Mixto —no se lo puedo decir en estos momentos, pero creo que son otras seis o siete más— quíerese decir que al final, señorías, ése es un debate imposible. Y que un Diputado del Grupo Mixto vaya en representación de todos los partidos autonomistas, cuando hay una diferencia de concepción muy clara, es muy difícil.

En todo caso le agradezco que usted no se queje y espero que en el futuro siga sin poder quejarse.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (G. Mx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTE POR PARTE DE LA DIRECCION DEL ENTE VOLUNTAD DE REALIZAR EL TANTAS VECES ALUDIDO NUEVO CENTRO REGIONAL DE TVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? DE SER ASI, ¿QUE PREVISIONES TIENE PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA, MEDIOS TECNICOS Y PERSONALES AL CENTRO REGIONAL DE VALENCIA? DE NO SER ASI, ¿QUE MEDIOS SE PIENSAN ARTICULAR PARA ATAJAR EL LAMENTABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EN LA ACTUALIDAD LAS INSTALACIONES DEL ENTE EN ESTA COMUNIDAD AUTONOMA? (Número de expediente 182/000573)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver para formular la pregunta número 8 en sustitución del señor González Lizondo.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Intervengo para formular la pregunta número 8, en sustitución de don Vicente González.

La pregunta es la siguiente (en todo caso, en la segunda intervención ya haré el comentario): ¿Existe por parte de la Dirección del Ente voluntad de realizar el tantas veces aludido nuevo centro regional de Televisión en la Comunidad Valenciana? De ser así, ¿qué previsiones tiene para dotar de infraestructuras, medios técnicos y personales al Centro Regional de Valencia? De no ser así: ¿qué medios se piensan articular para atajar el lamentable estado en que se encuentran en la actualidad las instalaciones del Ente en esta Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que el sustituir al señor Diputado y verse obligado a leer la pregunta que usted ha formulado le ha llevado a decir cosas que creo que no comparte. Porque usted, que suele visitar aquellas instalaciones, no puede decir que estén en un estado lamentable. Lo cierto es que en los últimos tiempos se hicieron algunas reformas que lógicamente adecuaron el Centro de manera mucho más brillante, llamémoslo así, y que sin duda permite la realización del trabajo cotidiano con total normalidad y gran brillantez por parte de los profesionales de aquel centro. Lo cierto es que se alcanzó un acuerdo con la Generalitat para la construcción de un nuevo centro territorial y posteriormente ella ofreció la posibilidad de que nos ubicáramos en la torre de comunicaciones que van a construir la Generalitat en Valencia. De tal manera que eso nos va a permitir estar en un lugar mucho más idóneo, con unas instalaciones más cercanas

desde el punto de vista técnico, lo que permitirá que ese Centro del futuro esté mejor dotado con las nuevas tecnologías y sea más adecuado a una torre de comunicaciones, como la que se va a construir por parte de la Generalitat. Ese es el acuerdo que se alcanzó con el Presidente Lerma y está en función de que esa torre sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Precisamente la pregunta, que ya estaba formulada desde la semana pasada, como es lógico, ha sido simultánea con una información aparecida en la prensa valenciana que indicaba lo que acaba de decir ahora el señor Director General: que se iba a instalar este Centro en la torre de comunicaciones. Esto nos crea una cierta nebulosa, porque esa torre, que será, no digo utópica pero sí muy extraordinaria, nos hace pensar si estaremos hablando de proyectos del 2002 o estamos hablando de después de 1992. Porque entendemos perfectamente que hoy en España es natural y normal que se baile por sevillanas, por sardanas o por algún que otro chotis por ahí perdido, pero el resto de España también está ahí, y al «ú y al dos» algún día le tocará. Por tanto, lo que nos interesa es un poco de concreción. Porque esa torre magnífica y fantástica será fenomenal, pero siempre que sea en un plazo razonablemente corto. Si es un plazo extraordinariamente largo, quizá sería mejor quedarnos con algo más de estar por casa, pero que sea más efectivo y más inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, la verdad es que esto no forma parte del Programa 2000 ni 2001, pero lo cierto, señor Oliver, es que, dadas las circunstancias, usted estará conmigo en que no es lo mismo que la Generalitat nos ceda unas instalaciones en las que sólo haga falta lo que es el montaje técnico y adecuado ya a las necesidades operativas a tener que hacer la construcción de un gran edificio que lleva aparejado lógicamente una serie de servicios que son muy cuantiosos. Eso se elimina absolutamente si vamos a esa torre de comunicaciones.

Depende de cuándo este proyecto sea una realidad. No obstante, le digo que ha habido una cierta remodelación de los estudios y creo que razonablemente se puede seguir trabajando y se puede cantar y tocar el «ú y el dos» y todas las «albas» que hagan falta.

Creo que con el actual estudio se puede actuar perfectamente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENE-**

RAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HAN CONTRATADO Y PAGADO A LA PRODUCTORA MAD TELEVISION 26 GUIONES PARA OTROS PROGRAMAS CON EL NOMBRE PROVISIONAL DE «HELIODORO CASTAÑO» QUE POSTERIORMENTE LA SERIE SE LLAMO «3.ª PLANTA, INSPECCION FISCAL»? (Número de expediente 182/000575)

El señor **PRESIDENTE**: Para formula la pregunta número 9, en sustitución de don Antonio Romero, tiene la palabra el señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Señor Presidente, como veterano de la Comisión me siento satisfecho de que en estas últimas preguntas se haya relajado o vuelto a algo que es tradicional en esta Comisión, que es que en general la gente se expresa con datos, y normalmente el señor Director General sabe que aquí es controlado y no pisa nunca la raya y pasa a ser controlador, actitud con la que en algún momento le he visto un poco nervioso. Por lo tanto, espero que sigamos discurrendo por los cauces tradicionales para los veteranos en esta Casa. Y ello sobre todo porque en algún momento determinado podía inducirse a que se pronunciara sobre aspectos que me parece que son muy importantes. Me gustaría conocer al respecto su opinión como ciudadano, pero no como Director General sobre cosas que son formas, estructuras y determinaciones de esta Cámara soberana que representa al pueblo español. Por lo tanto, creo que su opinión es tan respetable como la de los demás, pero en todo caso aquí estamos ejerciendo una función institucional.

Sin más preámbulos, la pregunta concreta es si se han contratado y pagado a la productora MAD Television 26 guiones para otros programas con el nombre primero de «Heliodoro Castaño» y posteriormente con el de «Tercera planta, Inspección Fiscal».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con la cordialidad habitual con que yo, desde la tranquilidad que tengo siempre, me produzco con el señor Baltasar, he de decirle que, efectivamente, se encargaron y se compraron 26 guiones, de los que se han producido 13 y emitido 13 bajo el título: «Tercera planta, Inspección Fiscal», y que los derechos de los otros 13 guiones están en poder de Televisión Española y que en el momento oportuno serán producidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Evidentemente, la intervención del señor Director General aclara alguno de

los aspectos que quedaban oscuros. En todo caso, por los datos que tengo hasta este momento y por lo que he visto, tengo que ser crítico. Usted sabe que normalmente veo Televisión Española y, por otro lado, intento documentarme o, por lo menos, formar mi juicio, que seguramente es equivocado. También sabe que he salido en defensa de la calidad de programación y de determinados aspectos. No hace mucho, por ejemplo, yo defendía la calidad de las imágenes que había ofrecido Televisión Española en relación a la inauguración de la Expo. Por lo tanto, creo que esto me legitima para ser crítico en este caso. Pienso que es un programa —estoy convencido— que seguramente con los medios internos existentes (personal, plató, técnicos, realizados, cámaras, etcétera) se podía haber hecho desde allí. Opino así no porque considere que sea un programa malo sino, esencialmente, porque no creo que sea cualitativamente distinto a los que histórica y recientemente ha hecho la propia Televisión Española basándose en sus medios y porque, si mi información no es deficiente, básicamente toda la infraestructura de este programa, el que tiene hoy el nombre definitivo de «Tercera planta, Inspección Fiscal», se rueda y se graba en los estudios de Televisión Española.

Es entonces cuando nosotros, que somos conscientes de las dificultades por las que pasa Televisión, que somos conscientes de la necesidad de racionalizar al máximo los medios y que somos partidarios de que además se dote a Televisión de toda la financiación pública necesaria para que pueda cumplir su cometido, entendemos que en este caso seguramente hubiera sido más propio, más lógico, conseguir el que se hubiera desarrollado con los medios internos con el fin de lograr un resultado lo menos gravoso posible económicamente y con la mayor eficacia y la mejor calidad televisiva.

Esta es la opinión que mantengo a través de este planteamiento. En todo caso, también me reservo la posibilidad, como en otras ocasiones se ha podido hacer, de solicitar —aunque existe el conducto parlamentario de hablar con el señor Presidente— copia del contrato suscrito entre Televisión Española y MAD, con el fin de analizar exactamente su contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra al señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya sé que su señoría ve mucha televisión. Yo, que también la veo, puedo contemplarle a veces como actuante en algunos programas, incluso, recientemente, con bombín, demostrando lo feliz que se encuentra después del triunfo del Barça. Pero lo cierto es, señoría, que sobre estas materias siempre se puede llegar a discusiones.

Lógicamente, este tipo de contrato con algunas productoras es en función de una serie de ofertas que se hacen, y hay diferentes sistemas: desde que venga el producto acabado y que se compre tal cual nos viene

a la posibilidad de coproducir, aportar o comprar la idea y algunas de las prestaciones que conlleva y luego disponer desde Televisión Española del personal adecuado. Esta es una fórmula que se ha hecho y que se seguirá haciendo en el futuro. Nosotros, lógicamente, sí queremos normalizar y racionalizar los recursos, pero en este tipo de trabajos no siempre se cuenta con los recursos suficientes. Puedo asegurarle que esa aportación de lo que se llaman producciones externas de la calle, está en un momento de transición, en el que ha habido, como sabe su señoría, una enorme recesión en cuanto a la adquisición de esos productos por ese sistema, pero que, en el momento que entre en vigor la transcripción correspondiente de la Directiva Europea, nos veremos obligados no sólo a mantener ese tipo de relaciones sino a ampliarlas y multiplicarlas notablemente, con lo cual nos encontraremos con otros problemas, que no es el momento para abordarlos.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL DE LA LISTA DE INVITADOS AL PROGRAMA «PRIMERA FILA» DE RTVE? (Número de expediente 182/000576)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, ¿puede informarnos de la lista de invitados al programa «Primera fila», de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle que la lista de invitados es la siguiente: don Felipe González ha intervenido en tres ocasiones; don José María Aznar, en dos; don Julio Anguita, en dos; don Miguel Roca, en dos. En una ocasión han intervenido don Adolfo Suárez, don José Antonio Ardanza, don Manuel Fraga, don Narcís Serra, don Carlos Solchaga, don Jacques Delors, don Javier Arzalluz y don Pascual Sala. Hasta el momento, como presencia del Gobierno, se suma a la de don Felipe González la del señor Serra, que acudió al programa «Primera fila», en calidad de Ministro de Defensa con motivo de la guerra del Golfo, y la de Carlos Solchaga, con motivo de un gran debate económico. La oposición —por así decirlo— ha intervenido en diez ocasiones frente a cinco del Gobierno.

En cualquier caso, como acabo de reflejar, del PNV no sólo ha estado el señor Ardanza sino también recientemente el señor Arzalluz, de tal manera que hay una mayoría notable de la oposición frente a la presencia del Gobierno en este tipo de programas.

No quiero seguir en esta cuestión, pero desde luego no hay en ningún país del mundo el pluralismo con el que se actúa en este programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: A nadie se le oculta la intencionalidad de esta pregunta, ¿verdad? (**Risas.**) Lo triste es que estemos en un país en el que haya que explicar lo que es obvio.

La verdad es que cada vez que aparece el Presidente del Gobierno en el programa «Primera fila» se desencadena una especie de torrente de declaraciones desde distintos medios y desde distintos púlpitos, más o menos haciendo creer que permanentemente los miembros del Gobierno están en este programa.

Si no he tomado mal las notas, usted ha dicho que, de diecisiete programas, en cinco han intervenido miembros del Gobierno. Creo que es una cifra bastante razonable, e incluso insatisfactoria desde nuestro punto de vista, que refleja ese pluralismo que usted ha señalado, pero, además, quería resaltar otro aspecto controvertido sobre este programa. Cada vez que aparece el Presidente del Gobierno vuelven a surgir declaraciones como si unos determinados periodistas fuesen elegidos para entrevistar al Presidente del Gobierno. La experiencia que yo tengo, después de ver casi todos estos programas, es que siempre son los mismos periodistas los que entrevistan a las distintas personas que intervienen en el programa «Primera fila».

Por consiguiente, no acabo de entender (es decir, si entendemos, pero a veces es difícil explicar lo irracional) esta campaña, o este torrente de declaraciones que se suscitan en distintos medios cada vez que aparece alguien relacionado con el Gobierno socialista en este programa.

Quisiera resaltar que, por las cifras que ha dado, no se puede hablar de favoritismos para el Gobierno, y que cualquier persona que ha intervenido en este programa se ha sometido a periodistas que siempre han sido los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, de diecisiete comparecencias, fueron cinco del Gobierno socialista frente a doce de otras fuerzas políticas (yo me había equivocado en este dado) y, en cualquier caso, los entrevistadores son siempre los mismos. Eso parte de una decisión que, desde un punto de vista empresarial, creo que es absolutamente negativo porque en un programa de ese calado, importancia y prestigio, hemos «ninguneado» claramente a los profesionales de Televisión Española en favor de otros grandes profesionales de fuera de la casa, precisamente para que no estuvieran bajo sospecha los profesionales de la propia Radiotelevisión.

Es lamentable que así sea, pero como siempre hay corifeos que actúan de esa manera, para preservar el buen nombre y el prestigio de algunos grandes profesionales de nuestra Casa, optamos en su día por dar acceso a unos profesionales con carácter permanente para que no se dijera que a un líder se llevaban unos periodistas y a otro líder, otros, que dieran lugar a valoraciones o presunciones de actuación por parte de Radiotelevisión Española.

Quiero añadir que no es algo que me resulte grato, en la medida en que eso va en perjuicio de los propios profesionales de Radiotelevisión Española, pero creo que, dadas las circunstancias, es la medida menos mala.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO SE ORGANIZARA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y DE ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION LA SEGREGACION CONTABLE DE RNE DE TVE PARA QUE SE PUEDA APLICAR EL CONTRATO-PROGRAMA? (Número de expediente 182/000577)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra la Diputada señora Balletbó, que pide que las preguntas 21 y 22 que tiene que realizar, las realice a continuación. Como son sólo las del Grupo Socialista y el CDS va después del Grupo Socialista, no hay ningún problema, y así se hará.

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: La pregunta número 11 hace referencia a las informaciones de que parece ser que hay acuerdo en la aplicación del contrato-programa, y como los servicios que da Radio Nacional de España van a estar subvencionados, quisiera que nos explicara el Director General es cómo van a segregarse las contabilidades de Radio Nacional de las de Televisión Española, del Ente Público, para que todo quede claro, desde el punto de vista administrativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Me alegra el optimismo de la señora Diputada en relación al acuerdo sobre el contrato-programa, pero yo soy menos optimista que su señoría, aunque estamos trabajando seriamente en ese campo.

En todo caso, quisiera decirle que la segregación desde un punto de vista organizativo y contable de Radio Nacional de España es una realidad no de ahora sino del año 1985, de tal manera que para trasladar subvenciones a Radio Nacional de España no es necesario hacer ningún trabajo de segregación de funciones porque

ya las tiene realizadas, desde el punto de vista contable, desde el año 1985. Desde esa perspectiva, no hay ninguna dificultad sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Mi optimismo viene dado por algunas informaciones que he leído y, además, porque conozco la tenacidad del Director General y sé que lo logrará.

El señor **PRESIDENTE**: Para agradecer la tenacidad... (**Risas.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE PUNTO SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES ENTRE TVE Y TV3, EN RELACION A LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS DERECHOS DE ANTENA DE LAS IMAGENES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS? (Número de expediente 182/000587)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Ha estado presente sobre todo en la prensa de Cataluña información sobre el debate que ha habido en relación a las negociaciones para que Televisión Española y TV3 se pusieran de acuerdo en relación a la cesión de los derechos de antena que tiene Televisión Española para que también TV3 pueda emitir.

Yo quisiera que nos explicara cómo está este tema, si ya hay acuerdo, en qué orden económico se ha realizado y, si hay dificultades, en qué punto se encuentran.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: En relación a esta cuestión, como ya he manifestado en alguna ocasión con anterioridad, quisiera decir que el ánimo de Radiotelevisión Española ha sido siempre el de colaborar con las televisiones autonómicas, y en este caso, en lo que se refiere a los Juegos Olímpicos de Barcelona, con la Corporación Catalana y TV3.

Desde hace muchos meses hemos tenido diferentes reuniones, en las que ha habido un tira y afloja, como es lógico, y al final hubo un principio de acuerdo, hace aproximadamente mes y medio, después del cual nos separamos de la reunión con un apretón de manos, para pensarlo, pero el ánimo de los representantes de la Corporación Catalana era favorable a ese acuerdo.

Con posterioridad a esa cita, ha habido una serie de negociaciones, que no han cerrado ese acuerdo, y lue-

go ha habido una serie de actuaciones políticas a través de los medios de comunicación, en los que se afirmaba el ultimátum lanzado a Radiotelevisión Española, lo cual hacía imposible cualquier tipo de acuerdos sobre todo cuando el que manda el ultimátum es el que pretende y no el que puede dar; es algo que no se comprende. Lo cierto es que los políticos suelen intervenir en esto. El señor Granados es un político muy fino, un político de gran calado, y ha entendido que la mejor manera de llegar a un acuerdo con Radiotelevisión Española era una actuación política en lugar de una actuación empresarial, cosa que a este Director General, que sólo le interesan los aspectos empresariales, siempre le dificulta tratar con políticos a la hora de mezclar las churras con la merinas.

Por tanto, en ese aspecto no es posible ese acuerdo. No obstante, dada la buena voluntad de Radiotelevisión Española, ha habido el intento de una próxima reunión, que creo que se va a celebrar el día 8 de junio, entre el Director General de la Corporación Catalana y el Director General de Radiotelevisión Española y algún colaborador más, para tratar de alcanzar un acuerdo. Hay otro político, también relevante, en Cataluña, el señor Abad, que también hace votos para que ese acuerdo sea una realidad. En esto he de manifestar que no hay ningún tema político, en este caso no hablamos de política, cosa que sí hacen otros. De lo que hablamos es de un tema empresarial, de resolver a cambio de un precio adecuado. En ese campo estamos. Si se deja la política en otro lado y nos sentamos para hablar de temas económicos, es probable que lleguemos a un acuerdo, pero siempre y cuando no mezclamos la política con la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Director General, agradezco sus informaciones. Esta Diputada, por descontado, está a favor, como el Director General, de que se pueda llegar a un acuerdo. Naturalmente, este acuerdo tiene que ser en unos términos que tampoco resulten lesivos para Televisión Española. Desde aquí hago el llamamiento al Director General y también al señor Granados para que faciliten el acuerdo, sobre todo porque faltan menos de sesenta días —estamos en cincuenta y tantos días— y, si el acuerdo llega a última hora, lo que va a pasar es que va a haber dificultades, o quizá no, pero tendrá que haber prisas para poder realizar ese acuerdo en la práctica.

De todas formas defiendo que haya acuerdo, pero que sea un acuerdo razonable, y en una cosa también estoy de acuerdo con el Director General: tiene que ser un acuerdo de empresas.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

¿COMO SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA DIRECCION GENERAL Y RETE-VISION EN RELACION AL PAGO DE DERECHOS POR TRANSMISION DE LAS SEÑALES DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000588).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra de nuevo la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Director General, cuando presenté esta pregunta todavía no se había formalizado el acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Transportes, en relación con la cuestión de las tarifas por la utilización de Retevisión.

La semana pasada, en el Pleno tuve la información del Ministro Borrell en relación con esta cuestión. Ahora, con el permiso del señor Presidente y si el Director General está de acuerdo, más que preguntarle cómo se encuentran las negociaciones, que ya sé que están hechas, me gustaría saber cuál es la valoración que hace el Director General del resultado, porque no estoy segura de que desde el punto de vista de Televisión Española esto sea lo favorable que algunos hubiéramos podido desear.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, la valoración o la opinión del Director General es absolutamente negativa. Aquí no se ha negociado con Radiotelevisión Española, como no se negoció en el momento, digamos, del expolio de la red que se hizo por parte del Ministerio de Transportes en su día. Fue una decisión del Gobierno que yo acato, pero de la que discrepo, sobre todo porque no se hizo la valoración adecuada. No me refiero al hecho de que la red fuera independiente de Radiotelevisión Española, cosa que me parece bien. Otra cuestión es que no se hiciera la valoración adecuada y que se hiciera esa nacionalización, para entendernos, de la red, lo cual no se hizo con otras redes que existen en el ámbito territorial de nuestro país y que, lógicamente, actúan con unos criterios económicos y con unos costes económicos muy diferentes. Lo cierto es que ahora ha habido unas tarifas que no se han negociado. Esto es un contrato de adhesión y, una vez más, se nos imponen unas condiciones que son totalmente perjudiciales para Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Lamento que eso no haya resultado de acuerdo con el servicio que presta Televisión Española, entre otras cosas porque, por la información que se me facilitó, estas tarifas no premian

el hecho de que Televisión Española haga una cobertura territorial superior en una demografía inferior, es decir, que tiene unos costes de transmisión en algunas zonas infinitamente mucho más altos que algunas televisiones privadas o autonómicas que cubren una extensión de terreno de concentración demográfica más alta.

En todo caso, aunque esto no es competencia de esta Comisión, lo que sí anuncio es que preguntaré al señor Ministro si además de pagar Televisión Española, que me consta que ha pagado con la entrega de locales, de edificios en Madrid y Barcelona, también los terceros canales y las televisiones privadas están pagando, porque, aclaro, eso sería aquello que llaman en mi pueblo el negocio de Roberto y las cabras.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Intervengo brevemente para decirle que nosotros entendemos que estas tarifas son oficiales en la medida en que, si esa red estuviera en nuestro poder, nos costaría aproximadamente cuatro o cinco mil millones de pesetas menos, pero además tendríamos todos los servicios a nuestro alcance, mientras que en estos momentos para rebajar la cuota de tarifa hemos tenido que renunciar notablemente a muchos de los servicios que Radiotelevisión Española tenía a su disposición anteriormente con carácter permanente.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL PROGRAMA, «DIARIO DE SESIONES», QUE SE EMITIA EN RADIO NACIONAL 1 LOS SABADOS A PARTIR DE LAS 12,30, HA PASADO A LA PROGRAMACION DE NOCHE, DEL MISMO DIA, EN EL TRAMO HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 23,10 A 24,00 HORAS? (Número de expediente 182/000578)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra don Diego Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: ¿Puede el Director General de Radiotelevisión Española explicar los motivos por los que el programa «Diario de Sesiones», que se emitía en Radio Nacional 1 los sábados a partir de las 12,30, ha pasado a la programación de noche del mismo día, en el tramo horario comprendido entre las 23,10 y las 24,00 horas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Intervengo brevemente para decir al señor Díaz Pozas que, efectivamente, ese cambio de horario se hizo con la intención de que probablemente la hora en que estaba prevista su emisión no era la más idónea en función del público objetivo que se encuentra a esas horas escuchando la radio, y se trasladó a una franja que entendemos que es muy interesante, que es «Las cosas como son», que va desde el lunes hasta el domingo, en que se debaten ampliamente una serie de cuestiones que afectan al ámbito nacional e internacional. Ahí se ha dado cobertura y se ha ubicado en esa franja horaria el programa «Parlamento», ampliándolo de media a una hora. En todo caso es previsible que cuando pase el verano se haga una reflexión sobre esto de nuevo para ver cuáles han sido los resultados del actual emplazamiento y si ha menester el cambio o no cuando llegue el nuevo período legislativo. Estaremos a la espera de hacer ese análisis y tomar la decisión oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Pozas tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Lamento discrepar de la exposición que me ha hecho, porque creo que el anterior horario, el de las 12,30 de los sábados, era el más correcto, puesto que venía precedido en primer lugar de un sorteo de la Lotería Nacional, que había y hay bastante gente que lo sigue, y a continuación empalmaba con un trabajo bien hecho desde esta Casa por los profesionales que tiene Radio Nacional aquí. Pasarlo al tramo horario de la noche, cuando tiene que estar compitiendo con películas de televisión, la misma Televisión Española, me parece que no es lo más adecuado para que el ciudadano valore los trabajos que se hacen en el Parlamento. Si le rogaría que sería bueno no esperar hasta septiembre, sino que se volviera a emitir en su horario anterior lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No discrepo totalmente de su señoría porque en algo sí estoy absolutamente de acuerdo: el programa está hecho extraordinariamente bien por un equipo de profesionales muy buenos, que tienen una dilatada y brillante experiencia, lo que permite que ese programa sea un programa realmente importante. Lógicamente, en la medida en que la gente tenga interés por escuchar ese tipo de información puede trasladarse a esa franja horaria. Otra cosa es que después del estudio que realicemos sea conveniente hacer el cambio, pero, en principio, entendemos que la decisión es oportuna por las dificultades que veíamos en la ubicación anterior. Ahora bien, si ha menester, rectificar será de sabios y lo haremos.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO (G. S); QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS Y PRUEBAS SE SIGUEN PARA LA SELECCION DE CONCURSANTES EN PROGRAMAS CULTURALES O DIVULGATIVOS COMO «LA VIDA ES JUEGO» Y «CIFRAS Y LETRAS» (Número de expediente 182/000579)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 13, tiene la palabra la diputada doña Elvira Castilla.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: El presentador Constantino Romero mantuvo durante varios años, creo que dos o tres, un programa, quizá no muy comercial, pero en el que afortunadamente primaban los conocimientos culturales o la inteligencia de los concursantes. La desaparición de «El tiempo es oro» produjo una gran decepción, quejas en la prensa y posiblemente supongo que cartas a la Dirección de programas de Televisión Española. Afortunadamente hubo una rápida aparición de otro programa, también de corte cultural, y aunque no tiene el dinamismo del anterior, supongo que habrá acallado esa desaprobación que se produjo.

«La vida es juego», sobre personajes históricos, con «Cifras y letras» componen para la audiencia una buena oferta participativa, llámese cultural o divulgativa, claro que siempre más escasa de lo que nos gustaría a todos. Deseamos, claro está, la permanencia de estos programas en la selección de Televisión Española, y eso nos impulsa a preguntar sobre la adecuada selección de quiénes concursan como garantía de éxito y continuidad de esta programación. Por esa razón, señor Director General, ¿qué criterios y pruebas se siguen para la selección de concursantes en programas culturales o divulgativos como «La vida es juego» y «Cifras y letras»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo agradezco que me haya dicho que había alguna interpretación errónea sobre cómo se elegía el personal para acudir a este tipo de concursos, como de otro tipo, porque esto se hace con la máxima transparencia. Los concursantes se presentan a través de una carta dirigida al programa, las cartas se clasifican por autonomías en el caso de «Cifras y letras» y cada tres o cuatro meses se concentra a todos los concursantes en un local, con el director o el productor del programa y un psicólogo, que hacen entrevistas a la gente y deciden cuáles son los futuros concursantes, de tal manera que se hace con un criterio —entendemos— objetivo, con ayuda de un psicólogo que indica cuáles con los personajes que pueden dar mejor juego a ese tipo de concursos.

En el caso de «La vida es juego», el problema es que tienen que ser dos personajes que elijan un mismo tema. Esto lo piden por carta y luego hay que conciliar aquellos que tienen un mismo interés en debatir sobre un tema y, una vez se conocen estas personas, el equipo trata con ellos y decide la presencia de estos concursantes. Eso se hace con el máximo rigor y buscando siempre la máxima eficacia. Yo creo que lo hacen lo suficientemente bien para que los programas sean dinámicos. ¿Usted dice que es menos dinámico que el programa anterior? Quizá era una fórmula que ya se estaba agotando, y puedo asegurarle que el propio presentador ya deseaba que hubiera un cambio del programa y está encantado con el que hace en la actualidad, lo cual siempre es bueno para la eficacia del programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Castilla.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Simplemente, pedirle que siga aumentando estos concursos culturales o divulgativos en Televisión.

- **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES QUE TVE CONSIDERA EXISTEN EN LA FORMULA «BAR-TER» COMO MODALIDAD DE PUBLICIDAD TELEVISIVA? (Número de expediente 182/000580)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra el Diputado don Jorge Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, en primer lugar, quiero hacer una advertencia, puesto que no está en el ánimo ni en el hábito cultural de este Diputado utilizar barbarismos en su lenguaje cotidiano, siquiera también por razones de profesión. No obstante, lo que sucede es que en ciertos sectores, como puede ser el de la publicidad, yo diría que es casi inexorable recoger alguna serie de términos, como es el que nos ocupa hoy aquí. Si hubiera encontrado un sinónimo, el equivalente en castellano, lo hubiera utilizado, porque uno aún se sorprende ante tanta «sponsORIZACIÓN» y tan poco patrocinador, de cómo hasta a los gaditanos les llaman «cadistas» y les cambian el nombre, sobre todo en los programas deportivos, en contra de aquellas gramáticas que estudiábamos, como el Miranda Podadera.

Voy a la cuestión, señor Director General, hecha esta advertencia. La palabra «barter» o «bartering» es un término anglosajón que, aunque se puede traducir por trueque, lo que expresa es el intercambio de bienes o servicios sin utilizar dinero. Le decía que este tér-

mino ha saltado al ámbito publicitario con cierta pujanza como modo de paliar los costes de producción por cesión de una parte de espacio de programación, que admite fórmulas intermedias respecto a la cobertura de los costes en forma participativa. El «barter» parece que empieza a ser utilizado en Televisión Española, y es por ello por lo que le pregunto cuáles son las ventajas e inconvenientes que Televisión Española considera existen en la fórmula «barter» como modalidad de publicidad televisiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que su señoría lo ha definido tan bien que es muy difícil que yo pueda aportar casi nada, pero para atenerme a su pregunta le diré las ventajas. La verdad es que en estos momentos, cuando hay una cierta falta de disponibilidad económica para acometer las compras de importantes programas que puedan utilizar este sistema de «barter», para nosotros es una ventaja importante. El inconveniente de que no lo hiciéramos sería precisamente que no tendríamos acceso a ese tipo de producto por la imposición con la que vienen muchas veces este tipo de programas, de tal manera que sus productores exigen a cambio, no una contraprestación económica, sino de publicidad. Si tenemos interés en tener ese tipo de programas, cuando existe esa condición, o se acepta o, lógicamente, no se dispone de ese producto, y en un momento en el que hay que optimizar los recursos y éstos son menores, esta fórmula es ventajosa para nosotros cuando en realidad no viene a alterar fundamentalmente la emisión de publicidad, que lógicamente pudiera en ese caso minusvalorar el espacio publicitario en un momento dado del día. De manera que, en principio, para resumir, quiero decirle que esta fórmula, cuando el producto es bueno, da un buen resultado para Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS IMPIDEN A LOS TELESPECTADORES CAPTAR LAS EMISIONES DE TVE CUANDO EMITE EN SISTEMA DUAL SI NO SE ENCUENTRAN EN MADRID O BARCELONA? (Número de expediente 182/000581)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra doña Susana Germán Laguna.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Señor Director General, la emisión en dos canales de audio y una señal de vídeo ha supuesto la posibilidad de la incorporación

de dos bandas sonoras. Este avance supone, entre otras ventajas, poder sintonizar durante la emisión de algunas películas o ciclos cinematográficos la versión española o su versión original. Naturalmente, esta ventaja lleva consigo un coste adicional para la mayoría de los usuarios, al tener que adquirir un televisor adecuado para poder optar a esta doble versión. Pero esta posibilidad queda automáticamente anulada si no se reside en Madrid o Barcelona, razón por la que preguntamos qué motivos impiden a los telespectadores captar las emisiones de Televisión Española cuando emite en sistema dual si no se encuentran en Madrid o Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar —usted lo ha definido muy bien—, una de las imposibilidades técnicas la plantea el propio receptor, que tiene que tener esa capacidad para captar ese sistema, pero fundamentalmente el problema con que nos encontramos en este momento es precisamente la propia transmisión de la señal a través de Retevisión. Esto es una instalación distinta, hacen falta unas inversiones que Retevisión, por lo que sabemos, está acometiendo para ir ampliando ese tipo de coberturas. En la actualidad sólo es posible en Madrid y Barcelona. Para nosotros es de gran interés ir ampliando esta zona de cobertura en el sistema dual, pero lógicamente esto conlleva unas inversiones muy importantes que supongo que Retevisión contemplará en un futuro y que irá poco a poco ampliando las zonas de cobertura.

Sería ideal que, al menos en una primera fase, pudiéramos cubrir prácticamente las grandes capitales de nuestro país, donde puede ser un poco más fácil el resultado de inversión y eficacia, y allí es donde tenemos, en principio, el primer interés, para luego, poco a poco, ir ampliando hasta que este sistema pueda funcionar en su totalidad. Corresponde a Retevisión esta acción y nosotros la impulsamos continuamente, porque nos interesa vivamente poder contar con este sistema.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LOS DATOS SOBRE LA RENTABILIDAD PUBLICITARIA DE TVE HECHOS PUBLICOS POR UNA AGENCIA ESPAÑOLA, REFERIDOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 1992? (Número de expediente 182/000583)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra el Diputado don Javier Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: Un informe de una agencia española correspondiente al primer trimestre de 1992, publicado en este mes de mayo, analiza la rentabilidad de distintos medios televisivos españoles, valorando, entre otros datos, la saturación publicitaria y la relación entre el crecimiento de los tiempos de inversión publicitaria. Como el estudio incluye datos pormenorizados de Televisión Española, quisiéramos conocer la valoración que hace el Director General de dicho informe. Por tanto, la pregunta iría en el siguiente sentido: ¿Cómo valora el Director General los datos sobre la rentabilidad publicitaria de Televisión hechos públicos por una agencia española, referidos al primer trimestre de 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que la política comercial de Radiotelevisión Española, de Televisión Española en este caso, ha sido muy eficaz, y el objetivo fundamental era tener una oferta de precios que fuese más competitiva que el resto de las televisiones, cosa que se ha conseguido.

No obstante, en el informe hay una valoración sobre la eficacia y la rentabilidad mayor en la Primera que en la Segunda, con lo cual parece que la Primera está muy en mercado y la Segunda no lo está tanto. Sin embargo, el problema se basa en que no se analiza globalmente la oferta, que es sobre los dos canales. De tal manera que hay una serie de paquetes que se venden en función de la emisión en un canal o en otro y, lógicamente, ésa es la razón por la que, en cuanto a la Segunda, el estudio que se ha hecho por esta empresa no está ajustado a la realidad.

Desde esa fórmula de la rentabilidad creo que Televisión Española es la más rentable en estos momentos, desde el punto de vista de la eficacia de la publicidad, y de manera rápida podría decirle que frente a un 94 ó 97 por ciento de eficacia, para entendernos claramente, que puedan tener las televisiones privadas, Televisión Española tiene un 103 por ciento. Eso quiere decir que en estos momentos la estrategia que tuvo Radiotelevisión Española en relación a otras ofertas está dando un buen resultado y creo que ése es el camino más comercial que se ha hecho en los últimos tiempos, ya que se ha ido a una política un poco más agresiva que permite conseguir unos resultados más brillantes de los que en un momento dado pudimos encontrarnos con la irrupción de las otras ofertas televisivas.

Creo que razonablemente ese análisis, en lo que se refiere a la Primera, era muy acertado, en la Segunda no tanto, y creo que en el conjunto estarían de acuerdo en aceptar que, efectivamente, tanto una oferta como la otra son las más rentables para los anunciantes en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Rojo desea volver a intervenir? (**Denegaciones.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS DE LOS CAMBIOS DE PROGRAMACION EN EL MES DE MAYO QUE HAN AFECTADO A PROGRAMAS COMO «QUIEN SABE DONDE», «LINEA 900» O «TERCERA PLANTA, INSPECCION FISCAL»? (Número de expediente 182/000584)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra la Diputada doña Adela Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Atendiendo a su más que razonable recomendación de que procuremos utilizar el tiempo que marca el Reglamento para el funcionamiento interno de esta Comisión, voy a someter con toda brevedad al señor Director General el motivo de mi pregunta.

A lo largo del mes de mayo, señor Director General, hemos podido observar cambios en la programación que afectan a programas tanto de la Primera Cadena como de la Segunda; por ejemplo, «Quién sabe dónde», que vi anoche con toda satisfacción, «Línea 900» y «Tercera planta, inspección fiscal».

Yo creo que estos cambios, así de pronto, pueden perjudicar tanto a los programas en sí por la audiencia que puedan recoger, como a los telespectadores, que tienen la costumbre de verlos en un momento determinado. Por eso preguntamos al señor Director General: ¿Cuáles son los motivos de los cambios de programación, en el mes de mayo, que han afectado a los programas «Quién sabe dónde», «Línea 900» o «Tercera planta, inspección fiscal»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tiene razón su señoría cuando plantea que estos cambios, a veces rápidos, de la programación, cuando apenas se ha iniciado un programa, pueden llevar a un cierto descontrol o una cierta desazón en algunos espectadores que un día van a ver un programa y resulta que ese día ha cambiado. Hay que reconocer que esto es mínimo en Televisión Española, donde prácticamente, salvo en contadísimas ocasiones, nunca se cambia la programación. Sin embargo, es verdad que a veces, aunque se haga el estudio previo en cuanto a la ubicación de determinados programas, luego, una vez puestos en pantalla, se contempla que no se ha hecho adecuadamente. Entonces, como es lógico, en función de esos públicos objetivos, Televisión Española se obliga a hacer algunos cambios rápidamente.

Creo que eso es lo que se ha hecho. Por ejemplo, en un programa como «Quién sabe dónde», que tiene una problemática enorme por la concurrencia de personas, datos, etcétera, el hecho de que las retransmisiones deportivas, que están en la Segunda Cadena, obligaran permanentemente a alterar la emisión de este programa, es lo que nos llevó a cambiar de cadena, precisamente para evitar esta dificultad. Por el contrario, «Tercera planta, inspección fiscal», ha pasado al lunes porque entendemos que, dado el público objetivo de ese día, emitir el programa junto a «El precio justo» va muy bien y lógicamente se potencian ambos programas.

Esas son las razones por las que hemos cambiado tanto éste como «Línea 900», mientras que el cambio de «Quién sabe dónde» ha sido en función de los grandes acontecimientos deportivos. No es nuestro hábito, aunque siempre nos tenemos que reservar la posibilidad de cambiar algún programa cuando veamos que no hemos acertado a la hora de ponerlo en la parrilla de programación. Eso puede ser una cosa muy excepcional, como ha sido siempre en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **PLA PASTOR**: Para decir, con toda brevedad, al señor Director General que entendemos las razones, aunque no tanto el estudio previo que luego entra en contradicción con las razones del cambio. Sin embargo, como usted ha dicho antes en no sé qué intervención, rectificar es de sabios.

Lo que sí que me atrevería, con toda humildad, a aconsejar al señor Director General es que se anunciaran estos cambios, no en cuanto a la hora de la emisión, sino diciendo que el programa tal, que se emitía a tal hora, pasará a la otra, al igual que esos cortos que nos introducen a veces para propaganda de otros programas. Lo digo simplemente para evitar esta distorsión que usted me ha reconocido que existe y que era el motivo de mi preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, la Oficina de Prensa suele informar en tiempo sobre esos cambios de programación, pero tiene usted mucha razón: es posible que se pueda hacer la promoción interna para indicar un cambio de programación. Su sugerencia me parece razonable y la recojo con mucho gusto.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S). QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EXISTEN PREVISIONES, A CORTO PLAZO, PARA SUPRIMIR ALGUNAS DE LAS CORRESPONSALIAS DE**

RNE Y TVE EN EL EXTRANERO COMO CONSECUENCIA DE LA NECESIDAD DE REDUCIR EL GASTO? (Número de expediente 182/000585)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de don Juan José León Molina, quien tiene la palabra para formularla.

El señor **LEON MOLINA**: Los recortes presupuestarios y las medidas de choque para la reducción del gasto de las que el Director General ha venido informando afectan probablemente de forma proporcional a las distintas áreas de la Radio y la Televisión.

El coste de mantenimiento de las corresponsalías en el extranjero es sin duda elevado, pero pienso que cumple una importantísima labor informativa tanto en la Radio como en la Televisión pública.

De ahí mi interés en preguntar al señor Director General si existen previsiones a corto plazo para suprimir alguna de las corresponsalías de Radio Nacional de España o Televisión Española en el extranjero como consecuencia de la necesidad de reducir el gasto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que ha salido alguna noticia sobre la posible supresión de algunas corresponsalías y es cierto. En algunos casos no es tanto que vayamos a suprimir la corresponsalía como el hecho de que un corresponsal asuma la representación de las dos sociedades, Radio Nacional de España y Televisión Española. Esto va a ocurrir, por darle un dato, en Buenos Aires, donde doña Rosa Calaf, actual corresponsal de Televisión Española, además de cubrir en el Cono Sur cuantos acontecimientos sean de interés para Televisión Española, ha aceptado libremente representar también a Radio Nacional de España y enviar las crónicas tanto para Radio-1 como para Radio Exterior de España.

Intentamos que en aquellos lugares donde en el día a día la información no sea tan enorme que impida que el corresponsal de Televisión pueda atender debidamente a Radio Nacional de España (tal es el caso de Buenos Aires, salvo que haya una crisis o algún acontecimiento que pudiera dificultar esto), sea el propio representante de Televisión, o si en la corresponsalía está alguien de Radio Nacional que sea éste el que haga lo de Televisión, porque queremos optimizar esos recursos y en ello estamos.

Lógicamente es posible que se pueda cerrar alguna corresponsalía más de Radio Nacional, como puede ocurrir con alguna de Televisión, pero dentro de lo que entendemos que es una racionalización del gasto y buscando fórmulas alternativas que permitan en cualquier caso contar con las imágenes y con la información necesaria ante un acontecimiento en el que, al no tener

una corresponsalia, pudiéramos quedarnos sin esa información.

Creo que se está trabajando en ello con una cierta seriedad y dentro de un mes aproximadamente tomaremos las decisiones oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor León tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA**: Para congratularme de que, de acuerdo con esos recortes presupuestarios, se tomen las medidas oportunas para que el panel informativo tanto de Radio como de Televisión quede en esos países perfectamente cubierto.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S). QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTAS TV-2 CATALUNYA ALGUNAS RETRANSMISIONES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA EN LENGUA CATALANA? (Número de expediente 182/000586)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20, tiene la palabra el Diputado señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, sé perfectamente que usted no sólo conoce, sino que desde su personalidad comprende y desde su responsabilidad apoya lo que está detrás de la pregunta de este Diputado.

Así pues, aunque a través de la prensa se haya difundido ya que sí habrá en TV-2 retransmisiones en catalán de los Juegos Olímpicos de Barcelona, me interesa mucho conocer su respuesta al respecto porque sé que será la verdadera, la auténtica.

Por tanto, le formulo la pregunta en los términos en que está planteada: ¿Tiene prevista TV-2 Catalunya algunas retransmisiones de los Juegos Olímpicos de Barcelona en lengua catalana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aunque ya en más de una ocasión lo he podido explicar en alguna intervención, en algún coloquio o en respuesta a alguna pregunta periodística, quiero dejarlo claro.

Mi interés es llegar a un acuerdo con TV-3; ése es mi interés. Pero en el caso de que no se alcanzara ese acuerdo, Televisión Española va a retransmitir en La 2 en catalán los juegos olímpicos, tanto si llegamos a un acuerdo como si no. Si llegamos a un acuerdo, simultanearemos Televisión Española y TV-3 la retransmisión de los juegos olímpicos en catalán: las dos televisiones para Cataluña lo harán en catalán. En el

caso de que no llegáramos a ese acuerdo con TV-3, los ciudadanos de Cataluña de lengua catalana tendrían, sin duda alguna, los juegos olímpicos en catalán. Me interesa remarcarlo porque ésa es la realidad. No quiere decir que si lo hace TV-3, TV-2 en Cataluña no vaya a retransmitir en catalán. Si llegamos al acuerdo, habrá dos retransmisiones en catalán y una en castellano y si lo hacemos solamente en Televisión Española, habrá una retransmisión en catalán y otra en castellano. De todas maneras, tanto el idioma castellano como el idioma catalán tendrán su presencia y su proyección en los juegos olímpicos con total normalidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS DE LA REPOSICION DEL PROGRAMA DE JAZZ EMITIDO ANTERIORMENTE COMO «JAZZ ENTRE AMIGOS», CUANTOS PROGRAMAS VAN A EMITIRSE EN ESTE ESPACIO Y QUE INDICES DE AUDIENCIA CONSIGUE ESTA REPOSICION? (Número de expediente 182/000589)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, tiene la palabra la Diputada doña Antonia Visiedo Nieto.

La señora **VISIEDO NIETO**: Señor Director General, a comienzos del mes de mayo Televisión Española ha repuesto, para satisfacción de numerosos seguidores, un programa de jazz. Se ha publicado que esta reaparición, ahora bajo el título de «Mucho jazz», va a limitarse a unos cuantos programas, lo que parece augurar una fugaz presencia en la emisión de madrugada de Televisión, canal 1, por lo que creo oportuno preguntarle: ¿Cuáles son los motivos de la reposición del programa de jazz emitido anteriormente como «Jazz entre amigos», cuántos programas van a emitirse de este espacio y qué índice de audiencia consigue esta reposición?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que ha habido ciertas protestas por la desaparición de ese programa. Incluso un compañero de su Partido, el Ministro de Defensa, me interpelló amablemente el día de la fiesta de la Constitución aquí, protestando seriamente porque hubiéramos eliminado ese programa. Lo cierto es que ese programa, que tenía cierto interés, contaba con una audiencia limitada.

Nosotros entendimos que, en lugar de tener un programa exclusivamente dedicado al jazz, era más impor-

tante que en un espacio titulado «Arte y artistas» diéramos cabida a una serie de programas de música de todo tipo que tuvieran un mayor interés. Nuestro deseo es continuar emitiendo grandes programas sobre el jazz —por ejemplo, el festival de San Sebastián o el de Vitoria, que suelen ser los principales— y algún gran acontecimiento que pueda ser de enorme interés. Pero entendemos que no hay objetivamente el público suficiente para emitir con carácter permanente programas de jazz. Con los que hemos puesto de nuevo en antena tenemos una audiencia muy minoritaria, porque con esta música, siendo de enorme calidad y enorme interés, ocurre en cierto modo lo que con los grandes conciertos, que tienen una repercusión social pequeña, en función de que el público no es muy aficionado a ese tipo de música. No obstante, nosotros damos salida en la televisión tanto a la música clásica como, en ocasiones, al jazz. Nuestro deseo es dar esa respuesta a los ciudadanos a través de los conciertos de nuestra orquesta y de otras y también, lógicamente, de grandes acontecimientos del jazz. Pero con carácter regular entendemos que no debemos mantener ese programa, que no debemos volver a emitirlo. Siempre y cuando sea de gran interés, daremos esa respuesta a los ciudadanos que lo demandan, que siempre es un sector minoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Lamento que tenga una respuesta minoritaria. De alguna forma, como cuando la oposición dice que se respete a las minorías, que tengan cierta audiencia, pido que se emita ese espacio de jazz para esas minorías que lo consideran importante en nuestra cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señora Visiedo, ése es nuestro interés. Le estoy diciendo que, en lugar de que cada semana se emita un programa que puede tener altibajos, vamos a retransmitir grandes acontecimientos que sean de mayor interés que el propio de las minorías que cotidianamente puedan ver ese programa, intentando, lógicamente, desde la singularidad de la emisión, obtener la mejor respuesta posible.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: CON CIERTA FRECUENCIA APARECEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION INFORMACIONES SOBRE EL ABANDONO DE PROFESIONALES EN RTVE, SALVANDO, OBTIAMENTE, EL DERECHO QUE TODO PROFESIONAL TIENE PARA ELEGIR LI-**

BREMENTE SU EMPRESA. POR ESTA RAZON, PREGUNTAMOS AL DIRECTOR GENERAL DE RTVE: ¿A QUE PUEDEN DEBERSE ESTAS «FUGAS DE TALENTOS» Y QUE MEDIDAS PUEDEN ARBITRARSE PARA, AL MENOS, PALIARLAS? (Número de expediente 182/000590)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 24, tiene la palabra doña Laura Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: Señor Director General, según los medios de comunicación, parece ser que don Javier Sardá, director y conductor del programa «La Bisagra», en Radio Nacional de España, y presentador del espacio «Juego de niños» en el canal 1 de Televisión, dejará en breve Radiotelevisión Española. De confirmarse esta información, el señor Sardá pasaría a engrosar la lista de buenos profesionales que en los últimos tiempos han ido abandonando Radiotelevisión Española, hecho éste que estimo debe ser preocupante para el Director General y, desde luego, lo es para los que creemos en una televisión pública. Salvando, obviamente, el derecho de todo profesional a elegir libremente la empresa donde desarrolle su profesión, preguntamos al señor Director General: ¿A qué pueden deberse estas fugas de talentos y qué medidas pueden arbitrarse para, al menos, paliarlas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La pregunta que formula la señora Morso es realmente bastante complicada de responder, porque a veces uno puede caer en unas afirmaciones que no sean bien vistas por algunos profesionales. Lo cierto es que cualquier trabajador de Radiotelevisión Española que se va lo hace fundamentalmente por dinero.

Me va a permitir que haga una especie de imagen futbolística. En ocasiones, jugando en el Real Madrid, no se comprende que uno se vaya al Rayo Vallecano, pero ocurre. ¿Qué ocurre en la actualidad en Radiotelevisión Española? Hay profesionales que de pronto tienen unas ofertas muy sustanciosas y no es fácil, desde la dificultad que en estos momentos tenemos en Radiotelevisión Española, dar una respuesta oportuna a esa demanda de un profesional. En todo caso, en los últimos tiempos no se ha ido nadie. Yo no recuerdo ningún profesional que se haya ido de Televisión Española, ningún trabajador fijo en activo. Algún excedente que se incorporó se volvió a marchar, pero puede que el primer profesional en activo que se marche sea el señor Sardá. Y este caso sí lo conozco bien.

Tengo que decir que el programa del señor Sardá es el más importante en estos momentos en la radiodifusión española, sin lugar a dudas. Es lo más novedoso, por no decir lo único novedoso que se ha producido en

los últimos años en la radio española, tanto pública como privada. Por tanto, si usted me pregunta si estoy preocupado por eso, le digo que estoy preocupado y también dolido porque ese programa deje de estar en Radio Nacional de España. Pero conozco las razones por las que ese programa va a dejar de estar en Radio Nacional de España, porque he tenido conocimiento directamente por el propio señor Sardá, que ante cierta urgencia para tomar una decisión y dar respuesta a ofertas que tenía se desplazó a Sevilla para hablar con el Director de Radio Nacional de España y conmigo mismo. En esta ocasión él apeló a un criterio personal, familiar. Es un programa tan importante que conlleva una dedicación prácticamente total, con muy poco tiempo para ocio, para la vida familiar. Eso es cierto y hay que reconocer que supone un enorme esfuerzo.

En esa situación, trabajando también en un programa para Televisión Española, recibe una oferta muy sustanciosa —él me dijo la cantidad, que es muy importante— por parte de las televisiones autonómicas. Pero lo que más le inclinaba a marcharse era que dejaría de trabajar tanto como venía haciendo en la actualidad. Quería tener calidad de vida, quería recuperar la vida familiar, las relaciones con sus amigos y dejar el programa en Radio Nacional de España le permitía hacer ese programa en televisión. Hubo la posibilidad de que en el caso de que hubiera contraoferta nuestra hiciera un programa, pero siempre como señor Casamajó, sin hacer de señor Sardá y señor Casamajó, que realmente era lo que le suponía un enorme esfuerzo. Proponía que hubiera otro director, otro conductor y que él haría de señor Casamajó. Ante esta situación, yo le pregunté si realmente a lo que había ido era a despedirse, y me acabó reconociendo que así era. También me dijo que fundamentalmente no lo hacía por dinero, aunque para él era muy importante la oferta, sino porque quería ganar calidad de vida, así como poder disfrutar de un tiempo de ocio que en estos momentos no disponía, y que ésa era la razón fundamental para marcharse. Por tanto, según me explicó personalmente, se trataba de un tema económico, para él muy importante, así como también de una razón de peso más importante aún, que era recuperar una cierta calidad de vida que había perdido en los últimos años. Esas han sido las razones de su marcha. Radiotelevisión Española le hizo una contraoferta que, para empezar, suponía el mantenimiento del programa en Radio Nacional de España, dándole a su vez otro programa en Televisión Española, distinto y atractivo, pero tenía que continuar haciendo de señor Sardá y señor Casamajó. Esto no le interesó, y esa ha sido la razón —como antes esgrimía— que, según él, le ha forzado a marcharse. Lo cierto es que va a hacer ese programa con las televisiones autonómicas, así como seguramente también hará otro programa en una radio privada, no sé si en calidad de señor Sardá y señor Casamajó, o solamente como señor Casamajó. Esa es la realidad y ésa es la razón por la que se ha marchado.

Al margen del señor Sardá, que usted ha citado, no

recuerdo ningún otro profesional que se haya marchado en los últimos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: Repito mi absoluto respeto, evidentemente, por la decisión personal del señor Sardá. Sin embargo, creo que en la exposición efectuada por el señor Director General subyace un problema.

Esta Diputada ha sido consejera de una televisión autonómica, concretamente de Telemadrid, y parece ser que aquí existe también un problema de competencia entre televisiones que son públicas, es decir, de ofertas económicas entre las propias televisiones públicas, ya sea a través del FORTA o de Radiotelevisión Española, que encarecen los productos, y esto sí me parece preocupante. Por ello, solicitaría al señor Director General, puesto que no tengo audiencia con el FORTA en este momento, que intentaran llegar a una coordinación para no encarecer el mercado, ya que, en definitiva, va con cargo a los fondos públicos en la mayoría de los casos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría tiene toda la razón cuando dice que debería haber un acuerdo entre las televisiones públicas. Yo he brindado reiteradamente ese acuerdo a las televisiones autonómicas, he puesto encima de la mesa cuanto tiene Radiotelevisión Española y he pedido que ellos hagan otro tanto, para así llegar a un acuerdo global entre las televisiones públicas. Sin embargo, a pesar de que esto lo ha reiterado y lo vengo reiterando desde el día que tomé posesión, el acuerdo no ha sido posible hasta el momento; si bien es cierto que la relación entre la FORTA y Televisión Española cada vez es más estrecha, hay menos puntos de discusión y más puntos de acercamiento.

Ahora bien, existe un matiz que sí quisiera dejar claro a la señora Morso, y es que nosotros acudimos al mercado con una enorme humildad en estos momentos —por las dificultades económicas de sobra conocidas por sus señorías—, ya que no contamos con una sola peseta de financiación pública, absolutamente ni una, en tanto que las televisiones autonómicas, en su conjunto, no tienen menos de 70 u 80.000 millones al año. Yo me conformaría con bastante menos para hacer una mejor programación y para llevar a buen puerto a Radiotelevisión Española. Esa es la realidad. Aprovecho también la ocasión para poner de relieve que, recientemente, a raíz de una intervención del Ministro Virgilio Zapatero en la que decía que la idea era que hubiese una financiación para Radio Nacional de España y para la orquesta, he visto reflejado en diferentes medios el siguiente titular: El Gobierno retira la subvención a Televisión Española. Pues bien, hace unos días, en tono de broma, le dije al Ministro de Economía y Hacien-

da que cuándo podía ir a recuperar esas subvenciones que en los últimos años daba el Gobierno a Televisión Española; cosa que no ocurre, como es evidente. Ya me gustaría a mí que esas subvenciones existieran, y hasta hubiera estado dispuesto a que me las retiraran; pero lo cierto es que no me las han retirado porque nada me dan.

En cualquier caso, estoy de acuerdo con su señoría, ya que tiene mucha razón cuando dice que debe haber un acuerdo global entre las televisiones públicas. Yo hago todo lo posible para que eso sea una realidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSAN ADOPTAR LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE TRAS LA RETIRADA CONTINUADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CUATRO DE SUS CONSEJEROS? (Número de expediente 182/000591)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 25, tiene la palabra la Diputada doña Laura Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: Señor Director General, hace aproximadamente dos meses se produjo la retirada de varios consejeros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE. Posteriormente, esos consejeros dirigieron unas cartas informe a los Diputados, y me imagino que también a los Senadores, denunciando la imposibilidad de desarrollar la labor para la que fueron elegidos por las dos Cámaras. Yo estimo que, ante situaciones de discordia, ha de escucharse a las dos partes para tener una información completa.

Esta Diputada enfoca este problema desde las dos caras de la moneda que siempre se dan en estos casos, y ello, por supuesto, desde el respeto más absoluto a la decisión tomada por estos cuatro consejeros. Sin embargo, querría que el señor Director General nos dijera si ha adoptado alguna medida relativa a eliminar esas dificultades o acusaciones de obstruccionismo, en cierto modo, por parte del Ente Público, para que los consejeros puedan realizar sus funciones dentro del Consejo. Por otra parte —lo que yo llamaría la otra cara de la moneda—, desconozco si realmente, al producirse la retirada del Consejo por parte de esos cuatro consejeros, también renunciaron a las dietas o derechos que tienen por ocupar ese cargo y, en caso de no haber sido así, si el Ente piensa tomar las medidas correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría dice que estos consejeros que se retiraron libremente del Consejo de Administración remitieron escrito a las Cámaras, al pa-

recer, diciendo que no podían actuar con la eficacia que deseaban, en función de cierto obstruccionismo o algo por el estilo. Yo no conozco ese texto, pero sí, en cambio, conozco el acuerdo que tomó el Consejo de Administración. Los otros ocho consejeros que forman parte de ese Consejo, y que fueron elegidos a propuesta del Partido Socialista, Convergència i Unió y CDS, en un acuerdo adoptado por unanimidad manifestaron —y remitieron escrito a los Presidentes del Congreso y del Senado— que en las relaciones con el Director General, así como en el trabajo cotidiano, no existía ninguna dificultad, y que no había razones —al margen de que, desde el punto de vista político, cada uno pudiera hacer lo que considerase conveniente—, en cuanto a las trabas que decían que existían, para que se hubiesen retirado; decisión que respetaban, si bien consideraban que no existían esas razones de fondo argüidas por los consejeros que se retiraron del Consejo de Administración.

En cuanto a la cuestión económica, he de decirle que el Director General de Radiotelevisión Española no es competente en materia económica para tomar una decisión que pueda afectar singularmente a los cuatro consejeros. Debería ser el propio Consejo de Administración, que tiene capacidad para autorregularse, el que tomara esa decisión en torno a si deben percibir el sueldo fijo que tienen mensualmente asignado por parte de Radiotelevisión Española. Lo cierto es que estos consejeros se han retirado de sus actividades y que perciben su salario habitual. Hace unos días pregunté a Tesorería —puesto que la remisión se ha hecho— si se habían devuelto o no los salarios percibidos, y lo cierto es que esto no se ha producido. Es decir, han cobrado el sueldo pero, en ningún caso, han efectuado la devolución del mismo. Sin embargo, es al Consejo de Administración, y no al Director General, al que corresponde decir si unas personas que no acuden a los actos del órgano colegiado —manteniendo una actividad que en estos momentos no sé cómo concebir, si como huelga de celo o no sé muy bien cómo— deben percibir ese sueldo. Pero lo cierto es que, hasta estos momentos, tres de los cuatro consejeros —esto es importante señalarlo, puesto que uno de ellos no percibe dietas— reciben sueldo fijo mensual; sueldo que continúan percibiendo a pesar de haberse retirado del Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión quiero informar, tanto a las señoras y señores Diputados como al señor Director General, que la próxima reunión de la Comisión tiene que celebrarse indefectiblemente el día 23, ya que el 24 no hay sala disponible, y puesto que esos son los dos días que nos tienen asignados la Mesa de la Cámara para celebrar la reunión de esta Comisión. Por tanto, el día 23 de junio, martes, a las 10,45, se reunirá la Mesa y los Portavoces de la Comisión y a las 11 comenzará la sesión.

Agradeciendo a todos su presencia, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961